Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Acta 56[1]

Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, se reunieron en el Salón de Cabildos, ubicado en **la planta baja del Edificio A de este Palacio Municipal**, con domicilio en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María, de la cabecera municipal de Cuautitlán, Estado de México, para sesionar en la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Sexta**, las personas integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027: Licenciada Juana Carrillo Luna, **Presidenta Municipal Constitucional**; Licenciado Ulises Sánchez Ortega, **Síndico Municipal**; Licenciada Eveline Escobar Castro, **Primera Regidora**; Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández, **Segundo Regidor;** Licenciada Carolina Ruiz Sánchez, **Tercera Regidora**; Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras, **Cuarto Regidor**; Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos, **Quinta Regidora**; Licenciado Ignacio Andrade Calderón, **Sexto Regidor**; Maestra Beatriz Balanzar Sánchez, **Séptima Regidora**; Ciudadano Denny Hernández Trinidad, **Octavo Regidor** y Ciudadana Sonia González Torres, **Novena Regidora;** así como el Licenciado Alberto Romero Reyes, **Secretario del Ayuntamiento.** Siendo **once de once** integrantes del Cabildo.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Compañeras y compañeros ediles, en términos de lo señalado por el artículo 28, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **12:20 doce horas con veinte minutos, del día miércoles 22 de octubre del año 2025 dos mil veinticinco,** damos inicio a la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al número consecutivo Quincuagésima Sexta**. Instruyo al **Secretario del Ayuntamiento**, para que proceda al pase de lista.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Procedo, con gusto, Presidenta, a pasar lista de asistencia, doy cuenta que se encuentran presentes en esta sesión **once de un total de once** integrantes del Cabildo, es decir, la mitad más uno, de acuerdo a lo que señala el artículo 28 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo vigente; por lo que hago constar que existe el quorum legal para sesionar.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—En consecuencia, declaro formal y legalmente instalada la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Sexta**. Se abre la sesión.

Doy el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, para que desahogue los asuntos del orden del día.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—La propuesta de orden del día de la presente sesión ha sido recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean hacer algún comentario?

Con la autorización de la Presidenta Municipal, procederé a recabar la respectiva votación.

Por lo cual, si están de acuerdo con dispensar la lectura del orden del día y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el orden del día de la presente Sesión ha sido aprobado, en los siguientes términos:

Orden del día

I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Cuarta.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la modificación al Programa de Obra Anual, para el ejercicio fiscal 2025.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la Convocatoria para el Primer Concurso de Ensayo con Perspectiva Social del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice el Dictamen de Reconducciones Programático-Presupuestales de metas, correspondiente al Tercer Reporte Trimestral del Ejercicio Fiscal 2025, en la modalidad de Adecuación Programática.

VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la remoción del ciudadano Eligio Gallegos Arreola, en el cargo de Cronista Municipal.

VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe el nombramiento del Cronista Municipal y, en su caso, Protesta de Ley; previa exposición de las propuestas de trabajo de las personas aspirantes.

IX. Asuntos generales.

X. Clausura de la Sesión.

Concluido el punto II del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Cuarta.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—El acta de la Sesión referida ha sido previamente recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación. ¿Desean hacer algún comentario?

Con la autorización de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente.

Si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta referida y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el acta de la sesión citada ha sido aprobada.

Concluido el punto III del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la modificación al Programa de Obra Anual, para el ejercicio fiscal 2025.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Durante la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al número consecutivo Trigésima Segunda, celebrada el día dieciocho de junio de dos mil veinticinco, el Ayuntamiento aprobó la Modificación al Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en cuyo marco se autorizó la inclusión de la siguiente obra dentro del rubro Recursos Propios (RP) para el ejercicio fiscal 2025:

RECURSOS PROPIOS (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025					
Consecutivo	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA
--	09RP25	REPOSICIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 12" (POZO 2) RAMAL TEOLOYUCAN	AV. JAMES WATT S/N, COLONIA LOMA BONITA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	110101	$4,543,058.53

No obstante, la presente propuesta tiene por objeto disponer la cancelación de la obra pública antes referida, decisión que no obedece a un acto discrecional ni arbitrario, sino que se fundamenta en el cumplimiento estricto del marco jurídico aplicable y en la obligación de ejercer los recursos públicos con legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad administrativa.

Esto se debe a que, desde el mes de mayo de 2025, la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, con el apoyo técnico de la Dirección de Obras Públicas, inició los trámites necesarios para obtener los permisos que permitirían ejecutar la obra.

No obstante, el proyecto contempla un cruce de ocho metros de tubería de agua potable que debe pasar por debajo de las vías del tren, infraestructura que no es de competencia municipal ni estatal, sino federal, Por lo que, al pertenecer a la Federación, están concesionadas a la empresa FERROVALLE.

Bajo ese contexto, de acuerdo con lo establecido en la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y su Reglamento, ninguna obra puede construirse sobre, debajo o en las inmediaciones de las vías del tren sin la previa autorización de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Para otorgar dicha autorización, la Secretaría debe solicitar la opinión técnica, jurídica y de seguridad del concesionario ferroviario, quien cuenta con un plazo para emitirla. Posteriormente, y antes de iniciar cualquier trabajo, el promovente debe celebrar un convenio de coordinación con el concesionario, a fin de garantizar que la obra no afecte la operación ferroviaria ni la seguridad de las personas.

Esto implica que, aunque el proyecto sea de interés municipal y de gran beneficio para los cuautitlenses, su ejecución depende de la autorización federal, sin la cual no puede llevarse a cabo legalmente. En ese contexto, la última actuación relacionada con dicho trámite se realizó el día 2 de octubre de 2025; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del concesionario, situación que pone en riesgo la aplicación oportuna de los recursos asignados a la obra, considerando la proximidad del cierre del ejercicio fiscal 2025.

Así las cosas, la ausencia de esta información impide dar continuidad al trámite ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y, en consecuencia, hace jurídicamente inviable la ejecución de la obra; ya que continuar con el proyecto sin contar con las autorizaciones federales sería contrario a la Ley, pudiendo generar responsabilidades administrativas y financieras, comprometer la seguridad operativa del sistema ferroviario y afectar la aplicación correcta de los recursos públicos asignados, los cuales se encuentran

sujetos al principio de anualidad del gasto público previsto en el tercer párrafo del artículo 1 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Por lo tanto, la cancelación de la obra no debe entenderse como un acto de abandono o desinterés, sino como una decisión responsable y jurídicamente fundada, sustentada en los principios de legalidad, eficiencia y transparencia, establecidos en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A la luz de lo anterior, el Gobierno Municipal tiene la obligación de garantizar que todas las obras se realicen respetando el marco jurídico vigente, asegurando que cada recurso público se aplique correctamente y evitando riesgos o sanciones derivadas del incumplimiento de la normatividad aplicable en materia.

En consecuencia, se propone que los recursos económicos originalmente asignados a la obra sean reorientados hacia proyectos que cuenten con viabilidad técnica y legal inmediata, priorizando aquellos que brinden beneficios directos y urgentes a la población, asegurando así un uso eficiente y responsable del gasto público.

En otro orden de ideas, es de conocimiento público que recientemente se han detectado daños estructurales significativos en el Puente Francisco I. Madero, situación que constituye un riesgo potencial para la seguridad de la ciudadanía y de los vehículos que transitan por esta vía, en la que predomina el transporte de carga pesada.

Ante esta circunstancia, y con base en los principios de seguridad, protección civil y prevención de riesgos, se ha dispuesto como medida precautoria la prohibición del paso a transporte pesado, restringiendo la circulación únicamente a vehículos ligeros y transporte público. Esta restricción, si bien necesaria para salvaguardar la integridad de las personas y la infraestructura, ha generado congestión vehicular y desplazamientos más extensos, lo que evidencia la urgencia de intervenir en la vía de manera inmediata.

De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Municipio preservar la integridad de la infraestructura urbana y garantizar la seguridad de la población, aplicando los recursos públicos de manera eficiente, responsable y conforme a la legalidad.

Por lo tanto, resulta indispensable destinar recursos públicos para la ejecución de la obra de reparación del Puente Francisco I. Madero, a fin de restaurar la funcionalidad estructural de la vía, garantizar la seguridad de las personas y vehículos, y mantener la movilidad urbana de manera ordenada y eficiente.

Finalmente, con motivo de la ejecución de la obra de pavimentación y obras complementarias en el Camino a Rancho Xaltipa, se ha constatado que la infraestructura existente de agua potable presenta un estado físico deficiente y deteriorado, lo cual representa un riesgo potencial para la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la rehabilitación de dicha vialidad, considerada de alto aforo vehicular.

La continuidad de la obra sin atender previamente esta problemática podría derivar, en el corto plazo, en fallas o rupturas en la red hidráulica, lo que implicaría la necesidad de demoler el concreto hidráulico recién colocado para realizar las reparaciones correspondientes. Esta situación generaría un gasto adicional e innecesario, afectando la eficiencia del gasto público y a la hacienda municipal, en contravención a los principios de economía, eficacia y transparencia que rigen la administración de los recursos públicos.

En ese sentido, y con el propósito de garantizar la correcta aplicación de los recursos municipales, prevenir daños futuros a la infraestructura pública y proteger el patrimonio del Ayuntamiento, se considera procedente reorientar los recursos resultantes de la cancelación de la obra con número de control interno 09RP25 hacia tres acciones prioritarias, a saber:

1. La ejecución de la obra de reparación de las juntas del Puente Francisco I. Madero, como medida urgente de seguridad y conservación de la infraestructura vial.
2. La formalización de un convenio modificatorio en monto correspondiente a la obra pública con número consecutivo 30 y control interno 08RP25, denominada:

"REHABILITACIÓN DE CÁRCAMOS, ubicación DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN".

3. La formalización de un convenio modificatorio de la misma naturaleza para la obra con número consecutivo 32 y control interno 10RP25, denominada: "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE CAMINO A RANCHO XALTIPA, ubicación DE CALLE AL TEJOCOTE A LA CARRETERA CUAUTITLÁN- MELCHOR OCAMPO, BARRIO SANTA ANA TLALTEPAN."

Con esta reorientación presupuestal, el Ayuntamiento asegura la eficiencia, legalidad y racionalidad en el uso de los recursos públicos, destinándolos a obras de impacto directo en la seguridad, funcionalidad y bienestar de la población cuautitlense.

Acciones que, de ser aprobadas quedarán registradas en los términos siguientes:

RECURSOS PROPIOS (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025					
Consecutivo	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA
--	14RP25	REHABILITACIÓN DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS DEL PUENTE FRANCISCO I. MADERO	COLONIA EL INFIERNILLO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	110101	$1,800,000.00
--	15RP25	CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO APLICABLE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE CÁRCAMOS	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	110101	$843,058.53
--	16RP25	CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO APLICABLE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE CAMINO A RANCHO XALTIPA	DE CALLE AL TEJOCOTE A LA CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, BARRIO SANTA ANA TLALTEPAN.	110101	$1,900,000.00
				SUBTOTAL RECURSO PROPIO 2025:	**$4,543,058.53**

En otro orden de consideraciones, la Tesorería Municipal informó sobre la disponibilidad de recursos económicos por la cantidad de $3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mismos que se propone destinar a la Primera Etapa de la Rehabilitación de las Instalaciones del Edificio "B" del Palacio Municipal.

Lo anterior, en virtud de que, si bien en el Municipio persisten diversas necesidades de atención en distintos ámbitos, resulta igualmente prioritario iniciar la primera fase de intervención y modernización de las oficinas públicas, al ser éstas espacios fundamentales para el desempeño de las funciones administrativas y la atención a la ciudadanía.

La ejecución de esta Primera Etapa permitirá avanzar en la adecuación progresiva de las instalaciones, garantizando condiciones físicas más seguras, funcionales y dignas, tanto para el personal que en ellas labora como para los contribuyentes y usuarios de los servicios municipales.

Por tanto, la inversión proyectada no constituye un gasto superfluo, sino una acción inicial y necesaria orientada a fortalecer la capacidad institucional, optimizar los espacios de trabajo y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos municipales.

Esto obedece a que tanto la Tesorería Municipal y la Dirección de Administración han venido operando en condiciones no óptimas desde el pasado 01 de enero de 2025, siendo indispensable adecuar los espacios de atención a contribuyentes previo al inicio del ejercicio fiscal 2026, en virtud de que, durante el primer mes del año, se recibe un promedio diario de aproximadamente mil (1,000) personas que acuden a realizar diversos trámites fiscales y administrativos.

Asimismo, es dable señalar que con el propósito de prevenir actos de corrupción y fomentar la transparencia en la atención al público, durante la actual gestión de Gobierno se han instalado mesas de atención en el exterior de la Tesorería, a fin de que los trámites catastrales se desarrollen bajo supervisión permanente de los jefes de área y departamento, así como mediante monitoreo continuo a través del sistema de videovigilancia (CCTV). No obstante, estas medidas podrían fortalecerse significativamente si se contara con espacios físicos diseñados para inhibir y controlar este tipo de conductas, garantizando así un entorno de atención seguro y transparente.

Aunado a lo anterior, se hace del conocimiento que en la planta alta del referido edificio se ubican dos archivos, uno correspondiente al Catastro Municipal y otro a la comprobación de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores, los cuales se encuentran expuestos a condiciones de humedad permanente, lo que está ocasionando su deterioro progresivo e irreversible.

En ese contexto, resulta menester destinar recursos para la creación de áreas adecuadas de resguardo de archivo para la Dirección de Administración, así como para la rehabilitación de áreas de recepción y almacén de la Subdirección de Recursos Materiales, el recableado y mantenimiento de la instalación eléctrica, la reparación de sanitarios, la impermeabilización general y el mantenimiento del domo central del edificio.

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dotar de instalaciones dignas y funcionales que permitan brindar un servicio eficiente y de calidad a la ciudadanía, se propone incluir el rubro PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, dentro del Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; el cual de ser aprobado quedaría integrado de la siguiente obra pública en los términos que a continuación se describen:

PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025					
Consecutivo	**NÚMERO DE CONTROL INTERNO**	**NOMBRE DE LA OBRA**	**UBICACIÓN**	**FUENTE DE RECURSOS PREVISTA**	**MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA**
--	01PFyE25	REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO "B" DEL PALACIO MUNICIPAL (PRIMERA ETAPA)	CALLE ALFONSO REYES S/N FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	150101	$3,500,000.00

Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean manifestar algún comentario?

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. Buenas tardes. Sobre este punto, se habla de la obra con número de control 09RP25, denominada Reposición de la Línea de Conducción de Agua Potable de 12 pulgadas, Pozo número 2, Ramal Teoloyucan.

En la exposición de motivos se señala que, desde el mes de mayo de 2025, la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, con el apoyo técnico de la Dirección de Obras Públicas, inició los trámites para obtener los permisos necesarios para ejecutar la obra. El 18 de junio de 2025, este Ayuntamiento aprobó la modificación al Programa de Obra Anual para 2025, en la que se incluía dicha obra, con un monto de $4,543,058.53, como estaba considerado. Asimismo, se indica que el pasado 2 de octubre de 2025 se realizó la última actuación.

Me quedan las siguientes inquietudes:

Primero. ¿Qué consecuencias tendrá la cancelación de la obra denominada Reposición de la Línea de Conducción de Agua Potable de 12 pulgadas, Pozo número 2, Ramal Teoloyucan, principalmente para los vecinos que reciben agua de este caudal, que evidentemente es suministrado por dicho pozo?

Segundo. En la misma exposición de motivos se menciona que el concesionario ferroviario tiene un plazo para emitir la opinión técnica, jurídica y de seguridad, a fin de otorgar su autorización. ¿Cuál es el término de dicho plazo? En ningún momento se menciona. ¿Existe alguna razón por la cual, después de tanto tiempo transcurrido, no se nos haya dado una respuesta?

Respecto a la reorientación de los recursos:

Uno. Solicito información sobre cuántas juntas se van a reparar en el Puente Francisco I. Madero. Se habla de juntas, pero nunca se especifica cuántas.

Dos. Quiero comentar que, en relación con la prohibición del paso de transporte pesado como medida precautoria durante las obras, debemos actuar con mano firme. En virtud de ser vecina de esta vialidad, he podido observar que el transporte pesado no respeta la restricción señalada. Los tráileres no acatan las disposiciones municipales y continúan transitando por dicho puente.

Sobre la aplicación de parte del recurso derivado de la cancelación, se menciona el convenio modificatorio con el monto aplicable a la obra denominada Rehabilitación de Cárcamos. ¿Se tienen ya identificados los cárcamos a los cuales se asignará dicho recurso? Porque tampoco se especifica.

En relación con el convenio modificatorio del monto aplicable a las obras complementarias de infraestructura de agua potable del proyecto Camino a Rancho Xaltipa, pregunto: ¿No se habían contemplado todas las necesidades en el monto integral del proyecto, que era de $16 millones de pesos?

Respecto a la ampliación del Programa de Obra Anual, relacionada con la rehabilitación de las instalaciones del edificio "B" del Palacio Municipal, me permito preguntar:

Primero. ¿Cuál es el origen de los recursos económicos por tres millones y medio de pesos? Porque no lo tenemos considerado en nuestro presupuesto. Si está presupuestado en egresos, tendría que estarlo también en ingresos.

Segundo. ¿Por qué se pretende incluir en el rubro de participaciones federales y estatales del ejercicio 2025? No entendí por qué se plantea incluirlo ahí.

¿Cuántas fases contempla la citada rehabilitación? Porque lo del domo sugiere que sería una primera etapa. ¿Cuál sería el proyecto general de rehabilitación de ese edificio para tenerlo considerado?

Finalmente, respecto al incidente del robo ocurrido a principios de año en la Tesorería, ¿Existen otros casos que se hayan presentado y que justifiquen la implementación de medidas de seguridad?

Gracias.

Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Respecto al primer punto que mencionó la Regidora sobre el tubo. En realidad, no va a haber una repercusión. Como Ustedes recordarán, esta obra para la cual estamos solicitando permiso a FERROVALLE es la atención de un tubo —de un tubo, si no mal recuerdo—, bueno, aquí debe estar el Director de Obras. Es el tubo que íbamos a exponer por fuera, porque recuerden que del ramal Teoloyucan recibimos una cantidad muy considerable de agua para toda esta zona, y nuestra lógica es que ya debe haber fugas en ese tubo, que debe ser muy, muy viejo, y no estamos recibiendo toda el agua que pagamos. Es decir, se nos va perdiendo en el camino, en virtud de que también hay empresas establecidas —CARGILL, PURINA y otras—, y nuestra idea era colocar el tubo expuesto justo frente al Rodeo "El Jefe", porque ahí es donde podemos medir cuánto llega. Pero cuando llegamos al punto final, ya no llega la misma cantidad. No sabemos si es por fugas o por tomas clandestinas.

Entonces, nuestra eficiencia se pierde, y para nosotros era más eficiente colocar un tubo expuesto para poder saber realmente qué estamos recibiendo y monitorear el agua. No se pudo, porque independientemente de que se han solicitado autorizaciones a FERROVALLE, hay una parte que corresponde al Municipio de Izcalli. Me decía el Director de Obras que son aproximadamente 100 metros que ya estarían fuera de nuestra jurisdicción. Si nosotros hacemos obra, aunque sea en esos 100 metros, estaríamos fuera de la lógica legal, porque ya estaríamos interviniendo en otro Municipio.

Por eso estamos reposicionando el punto, porque sí queremos hacerlo y necesitamos hacerlo. Además, debe ser un tubo muy viejo, y hoy es muy importante saber que el agua que pagamos efectivamente la estamos recibiendo y que no se está perdiendo.

Entonces, estamos replanteando el trazo del tubo para encontrar una manera en la que sí se pueda ejecutar la obra, pero sin depender de esos 100 metros que corresponden a Izcalli. Esa sería una de las razones de esta obra en particular. Si bien hoy no afecta, porque lo que recibimos sigue siendo lo mismo, queríamos eficientar y tener certeza de que lo que estamos pagando realmente se está utilizando, y que en el camino no nos vamos a encontrar con sorpresas. Pero eso lo sabremos hasta que podamos reconducir la obra de una manera que no dependa de Izcalli, y además que el tubo quede expuesto y podamos monitorearlo de forma natural. Esa sería la idea.

Hoy no afectaría lo que ya se tiene, porque forma parte de la infraestructura existente, salvo que —como ocurrió este fin de semana— tengamos una fuga, una mega fuga, que nos puso a todos en alerta. Justamente por eso necesitamos crear infraestructura más robusta, para no padecer lo que nos sucedió.

Eso sería en cuanto al ramal. Pero también preguntaste sobre el puente. Ahorita se están interviniendo cuatro juntas, y la idea es continuar del otro lado, es decir, serían el doble: ocho. Pero todavía falta revisar la parte anterior a las fracturas de la primera junta del puente, para ver en qué condiciones está. Aún falta el tema de la repavimentación, porque esto se tiene que complementar. Estamos revisando con el Director de Obras la fuente de los recursos y cómo lo vamos a hacer, hasta cuantificar qué se necesita para la pavimentación. Hoy estamos hablando únicamente de las juntas.

Me parece que estamos hablando de un millón ochocientos por las cuatro que se están interviniendo en este momento. Obviamente, estamos hablando del doble para el otro lado del puente, pero el tema de la pavimentación todavía lo estamos revisando.

Entonces, las juntas como tal, lo que se está haciendo ahora, es por un monto de un millón ochocientos, las cuatro, exactamente.

Lo del Camino al Rancho Xaltipa ha sido todo un caso, porque se tuvo que hacer de todo, quitar lo que ya había. Y entonces, cuando el Director de Obras y la constructora van revisando, se encuentran muchas tomas que están clandestinas, y se tienen que reconducir.

Pero aquí está el Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. ¿Nos puedes comentar de qué va y por qué hicimos cambios ahí? Hoy tenemos que hacer adecuaciones, porque nos encontramos sorpresas todos los días.

El **Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—En efecto, en el Camino al Rancho Xaltipa nos encontramos con muchas sorpresas, porque principalmente, para hacer un camino, se tiene que revisar la infraestructura hidráulica y sanitaria.

En este sentido, tanto la red de agua como la de drenaje ya son obsoletas, tienen muchos años, y se tuvo a bien reemplazar tanto la línea de agua como la de drenaje. En el tema de la línea de agua, se está reemplazando la tubería, que son cerca de 550 metros, con una línea de dos y media pulgadas de PVC hidráulico. Hicimos un levantamiento donde prácticamente todos los inmuebles son de uso comercial —perdón, casi el 80%— y, hasta ahora, hemos regularizado aproximadamente 20 establecimientos mediante un programa que busca regularizar el cobro de derechos como uso comercial. A partir de esa fecha, también se empezará a regularizar el servicio medido, porque no pagaban en función de sus consumos.

En cuanto al drenaje, tenía una pendiente inversa: corría hacia la glorieta, hacia Hacienda, desde Cuautitlán. Ahora, la proyección está hacia el Camino Melchor Ocampo, porque ahí tenemos una mejor fluidez.

La línea de drenaje es telescópica —esto se revisó con la Dirección de Obras Públicas—, lo que quiere decir que va de un diámetro menor a uno mayor, terminando con 60 centímetros de diámetro. Al final de cuentas, lo que queremos es que sea lo más funcional posible, porque la mayoría de las aguas se conducían hacia el cárcamo de Tlaltepan, y este depende del cárcamo de Cebadales. Entonces, estamos tratando de desfogar lo más que se pueda, y esta temporada de lluvias que pasó nos sirvió como termómetro para observar las pendientes y hacia dónde corre el flujo del agua.

Eso es lo que se trabajó en conjunto con Obras Públicas, y al terminar la obra, ambos servicios —tanto el de agua como el de drenaje— van a operar de manera funcional.

El **Director de Obras Públicas,** en uso de la voz, manifestó:

—Lo que comentaba el Director es cierto. Nosotros tenemos incluso levantamientos geofísicos, porque no podemos ver exactamente el estado del drenaje y del agua potable hasta que se realiza la excavación. Entonces, el primer diagnóstico fue que la línea de agua potable todavía podría funcionar; sin embargo, la Presidenta nos instruyó que, para evitar riesgos futuros y ya que se iba a abrir, mejor la renováramos por completo. Además, al hacer la excavación, si encontrábamos algunas partes dañadas, la intención inicial era cambiarlas parcialmente, pero de acuerdo con el diagnóstico visual, tuvimos que destinar recursos para cambiar toda la línea.

Lo mismo ocurre con el drenaje. La Presidenta nos instruyó que, si ya se iba a abrir y se iba a realizar una obra de una cantidad muy importante, sería conveniente aprovechar para arreglar también el tema del drenaje. Esto ya se tenía contemplado, pero muchas veces se presentan opciones: una más económica, otra más cara pero más funcional. A veces dependemos de la disponibilidad del recurso.

Entonces, con esta obra que se cancela, aprovechamos ese recurso disponible para complementar y entregar una mejor obra.

El **Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. Lo que vamos a mencionar es que se van a atender los dos principales cárcamos que presentan inconvenientes por las condiciones en las que se encuentran: el cárcamo de Cebadales y el cárcamo de San Blas.

El primero, el de Cebadales, da servicio directo a 10 colonias: Cebadales I y II, Lázaro Cárdenas, Tlaltepan, Mayorazgos, Cristal, Patricias, Olivos, la carretera Melchor Ocampo, Residencial Floresta y Plaza La Vía. Todas estas comunidades dependen del buen funcionamiento de dicho cárcamo, y en las condiciones actuales su operación está muy comprometida. No tiene la capacidad suficiente para desalojar las aguas, por lo que se está proyectando instalar tres equipos funcionales, incluyendo todo el equipamiento electromecánico, con el objetivo de que en la próxima temporada de lluvias se logre mitigar completamente el riesgo de inundaciones.

El segundo es el cárcamo de San Blas, el cual está considerado dentro del Atlas de Inundaciones 2025 como un punto crítico de inundación urbana. En el mes de agosto ya tuvimos el antecedente de que los niveles de agua suben de manera súbita, por lo que también se contempla la instalación de tres equipos funcionales de bombeo: dos verticales y uno sumergible. Este cárcamo requiere rehabilitación y mantenimiento de los equipos electromecánicos, con el fin de mitigar el riesgo de inundaciones tanto en San Blas I como en San Blas II, ya que todas las aguas se concentran en ese punto.

Por eso se tomó la decisión de intervenir estos dos cárcamos, que representan riesgo y tienen un alto impacto, dentro del presupuesto de este año.

El **Director de Obras Públicas,** en uso de la voz, manifestó:

—Lo que comenta el Director es cierto. Sin embargo, quiero complementar esta parte: creo que las obras más peligrosas son aquellas que no se ven a simple vista. Cuando sacamos las bombas, muchas veces requieren un mantenimiento mayor; depende de muchos factores.

Todo lo que hacemos parte de un presupuesto, y la ley nos faculta para poder establecer precios extraordinarios y conceptos extraordinarios. En este caso, tenemos el tema del transformador, en el cual queremos invertir el recurso, debido a que difícilmente los cárcamos habían estado funcionando en su totalidad. Eso no había permitido que el transformador operara bajo la capacidad para la cual fue planeado originalmente cuando se adquirió.

Sin embargo, ahora se observa que requiere un mantenimiento mayor para poder trabajar con las tres bombas en conjunto. Por eso estamos destinando este recurso en este momento.

La **Tesorera Municipal,** en uso de la voz, manifestó:

—Con su permiso, Presidenta. Sí, respecto al edificio, ya la mayor parte de Ustedes ha tenido oportunidad de ver las condiciones en las que se encuentra. Al principio, solo se contemplaba la remodelación del área de atención de cajas —ya ven que tengo las mesas afuera también para trámites catastrales—, pero después se empezaron a detectar fallas en el funcionamiento de los baños, se requiere impermeabilización y mantenimiento del domo.

Esto se determinó en virtud de que hubo una economía precisamente en el ejercicio del combustible, por lo que se decidió cambiar la fuente de financiamiento. Recuerdan que he estado tomando dinero de recurso propio y hemos estado ejecutando obras con recurso propio, pero ahora la disponibilidad proviene del Ramo 28, que se denomina Participaciones Federales y Estatales. De ahí vamos a tomar 3.5 millones de pesos para ejecutar la primera etapa.

Las etapas son dos, el presupuesto total es de aproximadamente cinco millones de pesos. Por ahora, se dará prioridad al área de atención, porque —si recuerdan— en enero muchos me acompañaron en las carpas, y este año tenemos un flujo de aproximadamente mil personas diarias.

Entonces, no sé si tuvieran alguna otra pregunta.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Yo nada más quiero complementar un poquito, porque no ha habido más asuntos como el que se nos presentó cuando llegamos, pero sí hemos detectado —a través de las cámaras— que hay personas que, de repente, andan como gestoras, y se les ha dado seguimiento incluso a sus acciones. Entran, salen, van, vienen, se dirigen al edificio, y hemos notado que actúan como coyotes. Han estado extorsionando a la gente.

Por ejemplo, hay una persona que recibió $1,500 pesos; llegó, abordó a alguien —no sabemos con qué argumento—, pero lo vimos en las cámaras, le dimos seguimiento, y queremos localizar a esa persona. Si la volvemos a ver por ahí, evidentemente vamos a llamar a la Guardia Civil, porque se dedican a decirle a la gente, como coyotes, que les van a hacer sus trámites, les sacan el dinero y se van.

Eso es lo que queremos evitar, evidentemente con mayor seguridad y mayor monitoreo en el edificio, sobre todo en el área donde se realizan trámites de catastro y todo este tipo de gestiones.

La **Tesorera Municipal,** en uso de la voz, manifestó:

—Sí, de hecho, ya se va a separar el área de Tesorería; se va a aislar, como naturalmente debe ser. Como saben, compartimos este edificio con Administración, pero ahora ellos tendrán su entrada exclusiva y Tesorería también contará con su propia entrada, precisamente para evitar todo este tipo de circunstancias.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Yo quiero nada más complementar. Recuerden que el Edificio B alberga el archivo y que está en riesgo. Inclusive, ya le pedimos al Sindicato que le asignemos otro espacio, porque se va a empezar a mover parte del archivo de esa zona.

Además, se solicitó que el Director de Obras realice el diagnóstico de cómo se encuentra, a la fecha, el edificio en términos estructurales, para saber exactamente dónde estamos parados en ese sentido.

Muchas gracias.

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Tesorera, nuevamente insisto: el ahorro que tuviste —dices que fue en gasolinas, combustibles, diésel y demás—, si ese ahorro proviene de un presupuesto que tú tenías precisamente destinado para ese rubro, tendría que considerarse en ese mismo sentido.

La pregunta es: ¿Por qué tenemos que incluirlo nuevamente en participaciones federales y estatales, cuando para mí es un ahorro, un remanente de un presupuesto de gasto corriente que tú ya tenías considerado?

La **Tesorera Municipal,** en uso de la voz, manifestó:

—El presupuesto, aunque es global y está calendarizado, se compone de distintas bolsas de dinero que van aportando a determinadas acciones. Por ejemplo, en el caso de Obras Públicas, aunque el presupuesto es de casi $100 millones de pesos, incluye fondeo de FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), fondeo de FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal), fondeo de recurso propio, y ahora vamos a fondear —por primera ocasión en el año— con $3.5 millones de pesos provenientes de participaciones federales.

Entonces, todo el presupuesto es el resultado del conjunto de muchas fuentes de financiamiento. En el caso de los recursos propios, como actualmente la nómina se está pagando con ese recurso, ya no tenemos una economía disponible de la cual disponer. Originalmente, la fuente de financiamiento para combustibles y lubricantes se había asignado al Ramo 28, es decir, a participaciones estatales y federales.

Y recuerdan —como lo hemos comentado en otras sesiones— que podemos hacer traspasos internos, externos y reconducciones. Esta, dicho sea de paso, vendría incluida en el último paquete de reconducciones.

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Agradezco, Tesorera, porque Yo desconocía que lo correspondiente a combustibles y lubricantes estuviera en el Ramo 28. O sea, si tú lo tienes catalogado en ese sentido, es congruente lo que me contestas. Pero cuando no hay precisión en la información, surgen todas estas inquietudes y preguntas.

Gracias.

La **Séptima Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Mi duda iba en el sentido de la avenida Camino Rancho Xaltipa. Ya me queda resuelta, solamente pedirle, Director, que ojalá en esta obra —para evitar problemas como los que se han presentado en Avenida Universidad— se contemplen las bocas de tormenta, para que no haya inundaciones o situaciones similares.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Sí hay rejillas en Avenida Universidad, Yo te lo puedo contestar. Lo que no funcionaba era el cárcamo de La Palma, no tenía las bombas adecuadas. Al subsanar el cárcamo de La Palma,

quedó completado. Nunca se ejecutó mal la obra: la obra está perfectamente, tiene rejillas, bocas de tormenta y todo.

El problema era que el cárcamo no funcionaba, y justo se equipó con las bombas adecuadas. Esa era toda la situación. No tiene nada que ver con la obra pública.

La **Séptima Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Bueno tal vez hemos visto en otras avenidas bocas de tormenta que son como de ida y vuelta, o sea, cruzan toda la calle, y creo que también funcionan mucho mejor. Pero si ya funciona y ese era el problema, pues bueno.

Ahora, Presidenta, aprovechando que estamos viendo aquí el tema de obra pública, he escuchado en diversas ocasiones —y hoy lo volví a escuchar en el evento del que acabamos de venir— sobre el tema de la perforación de cuatro pozos. Eso, a mí me apremia un poquito, y el tema del tiempo me preocupa. ¿Se tiene contemplado para este año o para el ejercicio fiscal 2026?

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Como se va a hacer con obras de mitigación, la realidad es que nos las van a entregar bajo ese esquema. Entonces, creemos que por lo menos dos, de aquí a diciembre, sí quedarán subsanadas.

Recuerden que había un proyecto en Hacienda, de una empresa que ya tenía autorizaciones desde hace muchos años para construir unos edificios. Ellos ya habían cumplido con todas sus obligaciones y tenían todo en regla. Evidentemente, ante la situación social, vimos la conveniencia de hablar con ellos. Desde el principio manifestaron que no querían iniciar una obra si no había cordialidad con la sociedad y con la Administración.

Se hizo una asamblea, la gente opinó, se platicó, y una de las cosas que Yo les pedí fue que complementaran con obras de mitigación para beneficio de todos, especialmente para la gente de Hacienda, con un pozo.

Entonces, ellos, en compensación por el desarrollo de su proyecto, también van a dejar un pozo para beneficio general. Ese sería uno, en el caso de Hacienda. En el caso de Encinos, también se trata de obras de mitigación. Por lo tanto, nuestros recursos no están tan comprometidos, porque ellos se harán cargo —evidentemente— de todas las cuestiones técnicas.

En el caso del pozo de Encinos, tenemos que procurar que sea el mejor equipado posible, porque es un pozo que va a beneficiar a todo San Mateo. La idea es que tenga una profundidad adecuada, y tanto el Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento como el Director de Obras Públicas están cuidando la parte técnica.

No porque nos los entreguen significa que no los estamos supervisando. Al contrario, las condiciones técnicas están especificadas por ambos directores, en función de la necesidad, para que tengamos certeza de que lo que se reporta como gasto sea, técnica y cuantitativamente, lo que realmente corresponde.

El **Octavo Regidor,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, buenas tardes a todos: Presidenta, Síndico, Secretario, amigas, amigos, Ediles. Bueno, las dudas que Yo también quería exponer ya fueron aclaradas en su momento. Nada más, como hemos —en este caso un servidor— preguntado en sesiones pasadas, lo refiero por los tiempos y por el ejercicio fiscal 2025.

Mi duda sería si podemos concluir las obras a diciembre, porque, como algunas se vienen reconduciendo, lo importante también son los tiempos. De lo contrario, tendríamos que volver a darles continuidad en el siguiente ejercicio fiscal, 2026.

Esa nada más sería mi duda. Gracias.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—¿Nos puedes ayudar, Director Felipe? Nada más con el tema de los arcotechos, que vamos a exponer para la autorización de todos nosotros. Estamos en ese tiempo. ¿Cómo lo estamos manejando, para que los ediles sepan cuál es la intención?

El **Director de Obras Públicas,** en uso de la voz, manifestó:

—Las obras que tenemos actualmente —por ejemplo, la del cárcamo— están en curso. Todo lo tenemos programado para terminar, a más tardar, el 15 de diciembre, con el objetivo de cerrar el año.

En el caso de los arcotechos, hay un recurso adicional que, como comenta la Presidenta, apenas fue liberado. Imagínense, muchos municipios incluso renuncian al recurso por no poder complementarlo. Nosotros hemos optado por hacer arcotechos cuyo plazo de ejecución es, como máximo, de un mes, para poder terminar en tiempo y forma.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Básicamente, esa sería la respuesta. Las otras obras están ya calculadas para su ejecución; de hecho, inician en estos días. Es obra pública: los postes para las cámaras ya van a comenzar a colocarse también. O sea, todo ya va en marcha, pensando en los tiempos fatales, pero sí vamos a cumplir en tiempo, básicamente.

Gracias, Director.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Al no existir más comentarios y con la autorización de la Presidenta Municipal procedo a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I primer párrafo, II primer y segundo párrafo, III y IV primer párrafo; y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 75 fracciones I y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 112, 113, 116 primer párrafo, 122, 125, 129 primer párrafo, 138 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 tercer párrafo, 45, 48 y 58 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; 3, 5 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 12.15 y 12.16 del Código Administrativo del Estado de México; 11, 13, 15 y 18 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 15 primer párrafo, 27 primer párrafo, 31 fracciones I, VII, VIII, XVIII, XXI, XXII, XXXV y XXXIX, 48 fracciones I, II y X, 49, 50, 86, 87 fracción III, 88, 93, 95 fracciones I, XII y XXII, 96 Bis, 119 primer párrafo y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 7, 144 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 34, 36, 37, 44, 45 inciso A. fracción IX, 62 fracciones I y X, 83 y 85 del Bando Municipal 2025, el Ayuntamiento aprueba la modificación al Programa de Obra Anual, para el ejercicio fiscal 2025, para quedar como sigue:

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO						
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:						
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025						
Consecutivo	**Número de control interno**	**Nombre de la obra**	**Ubicación**	**Fuente de recursos prevista**	**Monto autorizado de la obra**	**Observaciones**
1	01FAISMUN25	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	250101	$593,643.55	

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO						
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:						
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025						
Consecutivo	**Número de control interno**	**Nombre de la obra**	**Ubicación**	**Fuente de recursos prevista**	**Monto autorizado de la obra**	**Observaciones**
2	02FAISMUN25	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	250101	$560,960.47	
3	03FAISMUN25	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN	250101	$1,600,000.00	
4	04FAISMUN25	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA JESÚS REYES HEROLES	CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN	250101	$1,600,000.00	
5	05FAISMUN25	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	CALLE PERSEO S/N. CONJUNTO URBANO GALAXIA CUAUTITLÁN	250101	$1,600,000.00	
6	06FAISMUN25	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN JARDÍN DE NIÑOS OLLIN AMOXTLI	CALLE PERSEO S/N. CONJUNTO URBANO GALAXIA CUAUTITLÁN	250101	$350,000.00	
7	07FAISMUN25	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO SANITARIO O PLUVIAL EN CALLE LUIS NISHIZAWA	ENTRE CALLE EL MIRADOR Y PRIVADA DAVID ALFARO SIQUEIROS, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO PARQUE SAN MATEO	250101	$0.00	Se precisa el nombre de la obra en la Vigésima Primera Sesión del Ayuntamiento, Ordinaria, del 18/06/2025 Cancelada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 18/07/2025
8	08FAISMUN25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE OBREROS	ENTRE CALLE RÍO HUAPANGO A CALLE 5 DE MAYO, PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO	250101	$3,995,200.00	
9	09FAISMUN25	REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA ENTUBADA EN LAS LOCALIDADES DE DOS RÍOS, LÁZARO CÁRDENAS II Y LA GUADALUPANA	LOCALIDADES DE DOS RÍOS, LÁZARO CÁRDENAS Y LA GUADALUPANA	250101	$4,361,727.60	Adicionada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 18/07/2025. Reformada en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del 08/10/2025.
10	10FAISMUN25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE BOULEVARD	ENTRE CALLE CUATRO Y CALLE CERRADA FRANCISCO I. MADERO,	250101	$10,574,927.38	Adicionada en la Décima Primera Sesión

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO						
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:						
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025						
Consecutivo	**Número de control interno**	**Nombre de la obra**	**Ubicación**	**Fuente de recursos prevista**	**Monto autorizado de la obra**	**Observaciones**
		FRANCISCO I. MADERO EN LA LOCALIDAD EL PARAISO	LOCALIDAD EL PARAISO.			Extraordinaria del 18/07/2025.
				TOTAL, FAISMUN 2025	$25,236,459.00	

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO						
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:						
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL(FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025						
Consecutivo	**Número de control interno**	**Nombre de la obra**	**Ubicación**	**Fuente de recursos prevista**	**Monto autorizado de la obra**	**Observaciones**
11	01FEFOM25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE FRANCISCO SARABIA	ENTRE LA AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES A LA PRIMER ESQUINA DE FRANCISCO SARABIA, COLONIA SAN ROQUE, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+250	260101	$0.00	Cancelada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025
12	02FEFOM25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE CERRADA GABRIELA MISTRAL	ENTRE LA AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES ORIENTE A LA ESCUELA PRIMARIA GABRIELA MISTRAL, COLONIA SAN ROQUE, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+120	260101	$0.00	Cancelada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025
13	03FEFOM25	AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL MUNICIPAL	AVENIDA FERROCARRILES PONIENTE, COLONIA NECAPA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	260101	$0.00	Cancelada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025
14	04FEFOM25	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	260101	$0.00	Cancelada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025
15	05FEFOM25	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO SARABIA	ENTRE CALLE SANTA MARÍA Y FRACCIÓN SANTIAGO, EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CADENAMIENTO	260101	$0.00	Cancelada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO						
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:						
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL(FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025						
Consecutivo	**Número de control interno**	**Nombre de la obra**	**Ubicación**	**Fuente de recursos prevista**	**Monto autorizado de la obra**	**Observaciones**
			DEL 0+000 AL 0+222.50			
16	06FEFOM25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE SEGUNDA PRIVADA CAMINO A TEYAHUALCO	ENTRE LA AVENIDA TEYAHUALCO A LA CALLE FRACCIÓN SANTIAGO, EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+310	260101	$0.00	Cancelada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025
17	07FEFOM25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE PASCUAL MORLAN	ENTRE AVENIDA SANTA MARÍA Y CALLE FRACCIÓN SANTIAGO, EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+250	260101	$0.00	Cancelada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025
18	08FEFOM25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO SARABIA	DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+220, EN EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	260101	$3,723,820.63	Adicionada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025
19	09FEFOM25	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL MUNICIPAL	EN PUENTE JABONERO, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	260101	$2,979,056.49	Adicionada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025
20	10FEFOM25	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+960, EN CALLE CAMINO A SANTIAGO, EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	260101	$744,764.12	Adicionada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025
21	11FEFOM25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SEGUNDA PRIVADA CAMINO A TEYAHUALCO	DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+313, EN EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	260101	$4,368,227.45	Adicionada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025
22	12FEFOM25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO	DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+237.5, EN EJIDO	260101	$3,079,413.78	Adicionada en la Vigésima Novena Sesión

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO						
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:						
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL(FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025						
Consecutivo	**Número de control interno**	**Nombre de la obra**	**Ubicación**	**Fuente de recursos prevista**	**Monto autorizado de la obra**	**Observaciones**
		HIDRÁULICO DE CALLE PASCUAL MORLAN	DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO			Ordinaria del 02/09/2025
				TOTAL, FEFOM 2025	$14,895,282.47	

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO						
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:						
RECURSOS PROPIOS (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025						
Consecutivo	**Número de control interno**	**Nombre de la obra**	**Ubicación**	**Fuente de recursos prevista**	**Monto autorizado de la obra**	**Observaciones**
23	01RP25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE FRACCIÓN SANTIAGO	ENTRE LA AVENIDA 2 Y CALLE SANTA MARÍA, EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES	110101	$13,000,000.00	
24	02RP25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD	ENTRE EL LIBRAMIENTO LA JOYA Y LA AVENIDA PALMA, COLONIAS "LA PALMA" Y "EL INFIERNILLO"	110101	$14,345,200.00	
25	03RP25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE AMADO NERVO	ENTRE AVENIDA AMADO NERVO Y CALLE XOLOTH, COLONIA EL PARAISO	110101	$6,000,000.00	
26	04RP25	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO A RANCHO XALTIPA	DE CALLE AL TEJOCOTE A LA CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, BARRIO SANTA ANA TLALTEPAN.	110101	$0.00	Cancelada en la Vigésima Primera Sesión del Ayuntamiento, Ordinaria, del 18/06/2025
27	05RP25	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE DIVERSAS CALLES DEL CONJUNTO URBANO "RANCHO SAN BLAS"	CONJUNTO URBANO RANCHO SAN BLAS	110101	$0.00	Cancelada en la Vigésima Primera Sesión del Ayuntamiento, Ordinaria, del 18/06/2025

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO						
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:						
RECURSOS PROPIOS (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025						
Consecutivo	**Número de control interno**	**Nombre de la obra**	**Ubicación**	**Fuente de recursos prevista**	**Monto autorizado de la obra**	**Observaciones**
28	06RP25	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE HACIENDA DE LOS LAURELES	ENTRE AVENIDA ARTURO MONTIEL ROJAS Y CALLE HACIENDA DE LOS FRESNOS, CONJUNTO URBANO HACIENDA CUAUTITLÁN	110101	$7,000,000.00	
29	07RP25	REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	110101	$4,298,272.40	Adicionada en la Vigésima Primera Sesión del Ayuntamiento, Ordinaria, del 18/06/2025 Se Reduce el Monto Asignado y los recursos liberados se destinan a la Obra De Alumbrado Público Con Cargo A Recursos Propios. Reformada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 18/07/2025
30	08RP25	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMOS	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	110101	$6,320,000.00	Adicionada en la Vigésima Primera Sesión del Ayuntamiento, Ordinaria, del 18/06/2025
31	09RP25	REPOSICIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 12" (POZO 2) RAMAL TEOLOYUCAN	AV. JAMES WATT S/N, COLONIA LOMA BONITA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	110101	$0.00	Adicionada en la Vigésima Primera Sesión del Ayuntamiento, Ordinaria, del 18/06/2025. **SE CANCELA**
32	10RP25	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE CAMINO A RANCHO XALTIPA	DE CALLE AL TEJOCOTE A LA CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, BARRIO SANTA ANA TLALTEPAN.	110101	$16,000,000.00	Adicionada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 18/07/2025
33	11RP25	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (BACHEO PROFUNDO)	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	110101	$5,000,000.00	Adicionada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 18/07/2025
34	12RP25	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	110101	$9,361,727.60	Adicionada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 18/07/2025

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO						
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:						
RECURSOS PROPIOS (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025						
Consecutivo	Número de control interno	Nombre de la obra	Ubicación	Fuente de recursos prevista	Monto autorizado de la obra	Observaciones
35	13RP25	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MUNICIPAL	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	110101	$5,000,000.00	Adicionada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 18/07/2025
36	14RP25	REHABILITACIÓN DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS DEL PUENTE FRANCISCO I. MADERO	COLONIA EL INFIERNILLO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	110101	$1,800,000.00	**OBRA NUEVA**
37	15RP25	CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO APLICABLE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE CÁRCAMOS	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	110101	$843,058.53	**CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO**
38	16RP25	CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO APLICABLE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE CAMINO A RANCHO XALTIPA	DE CALLE AL TEJOCOTE A LA CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, BARRIO SANTA ANA TLALTEPAN.	110101	$1,900,000.00	**CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO**
				TOTAL, RECURSO PROPIO 2025	**$90,868,258.53**	

PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025						
Consecutivo	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA	OBSERVACIONES
39	01PFyE25	REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO "B" DEL PALACIO MUNICIPAL (PRIMERA ETAPA)	CALLE ALFONSO REYES S/N FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	150101	$3,500,000.00	**OBRA NUEVA**

Cantidad total de inversión del **PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:**

Programa de Obra Anual para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México			
Resumen de los programas			
No.	CONCEPTO	F.F.	IMPORTE
1	OBRA PÚBLICA REALIZADA CON RECURSOS DEL **FAISMUN 2025.**	250101	**$25,236,459.00**

Programa de Obra Anual para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México			
Resumen de los programas			
No.	**CONCEPTO**	**F.F.**	**IMPORTE**
2	OBRA PÚBLICA REALIZADA CON RECURSOS DEL **FEFOM 2025.**	260101	**$14,895,282.47**
3	OBRA PÚBLICA REALIZADA CON **RECURSOS PROPIOS 2025.**	110101	**$90,868,258.53**
4	OBRA PÚBLICA REALIZADA CON **PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES 2025.**	150101	**$3,500,000.00**
TOTAL DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:			**$134,500,000.00**

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sea:

A. Comunicado a las personas titulares de:

1. La Dirección de Obras Públicas, para que proceda con la adjudicación y ejecución de las obras incluidas en el Programa Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en estricto apego a los ordenamientos legales aplicables.

2. La Tesorería Municipal, para que en el ámbito de su competencia, emita las suficiencias presupuestales, realice los pagos de anticipos y estimaciones, así como los demás trámites que correspondan a su Dependencia.

3. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para que en el ámbito de su competencia, lleve a cabo los trámites y procesos administrativos correspondientes.

4. La Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para que de acuerdo con sus facultades, supervise la ejecución de las obras de infraestructura hidráulica y sanitaria contempladas en el Programa de Obra Anual, y suscriba las actas de entrega-recepción una vez concluidos los trabajos correspondientes.

5. El Órgano Interno de Control, para que se coordine con las instancias del Gobierno del Estado con el fin de integrar, en tiempo y forma, los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS); y

B. Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto IV del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la Convocatoria para el Primer Concurso de Ensayo con Perspectiva Social del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—La Convocatoria al Primer Concurso de Ensayo con Perspectiva Social tiene como objetivo fomentar la reflexión crítica, el análisis y la participación ciudadana a través de la escritura, impulsando el desarrollo de propuestas e ideas que contribuyan a la formulación de políticas públicas orientadas a la construcción de una sociedad más justa, incluyente, equitativa, consciente y comprometida con el bienestar común en los ámbitos social, cultural y político.

Este certamen busca incentivar la expresión de voces diversas, en especial de la comunidad juvenil y académica, promoviendo el pensamiento libre y creativo como herramienta para visibilizar problemáticas sociales y generar propuestas que fortalezcan el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible del Municipio.

A través de esta acción, el Ayuntamiento reconocerá el talento, la creatividad y el compromiso social de las y los participantes, promoviendo con ello la consolidación de una cultura de participación activa, informada y responsable en la vida pública de Cuautitlán. Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean manifestar algún comentario?

Al no existir comentarios y con la autorización de la Presidenta Municipal, procederé a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 párrafo primero, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 y 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria para el Primer Concurso de Ensayo con Perspectiva Social del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025, misma que se inserta para debida constancia:

C O N V O C A T O R I A

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, CONVOCA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, A PARTICIPAR EN EL **"PRIMER CONCURSO DE ENSAYO CON PERSPECTIVA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 2025"**, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA REFLEXIÓN Y EL ANÁLISIS CRÍTICO SOBRE TEMAS SOCIALES RELEVANTES EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE IDENTIDAD Y COMPROMISO SOCIAL.

B A S E S

PRIMERA. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

- La presente convocatoria va dirigida a las y los jóvenes de Nivel Medio Superior que se encuentren cursando del 3º al 6º semestre en Instituciones Oficiales Educativas Públicas y Privadas con residencia en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
- Las inscripciones estarán abiertas a partir de la aprobación y publicación de esta convocatoria.
- El registro se llevará a cabo en la oficina de la Coordinación de Educación de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, ubicada en la Biblioteca Municipal "Juana de Asbaje", ubicada en Av. Juárez sin número, Esq. Filiberto Gómez, Col. Centro, Tel. 55 2620 7800 Ext. 220, correo electrónico: educacion2527@cuautitlan.gob.mx

- Fechas de inscripción: 23, 24, 27, 28 y 29 de Octubre de 2025.
- Horario: 09:00 a 16:00 Hrs.
- La Participación será en modalidad individual.
- Cada participante deberá realizar el registro correspondiente, presentar la documentación debidamente requisitada, número de contacto y correo para recibir notificaciones.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos por parte de los participantes será causa de **descalificación**

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS

Una vez abierta la presente convocatoria llenarán su ficha de inscripción, misma que será proporcionada por la Coordinación de Educación de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, anexando la siguiente documentación:

- Datos de Estudiante: Nombre completo, edad, grado, credencial de la escuela, teléfono de contacto y correo electrónico.
- Presentar Constancia de Estudios firmada y sellada por la dirección escolar.
- Entregar **comprobante de domicilio vigente** (recibo de servicio no mayor a tres meses o constancia de residencia expedida por autoridad competente), copia de INE del padre o tutor en caso de ser menor de edad.
- Las y los participantes deberán portar **uniforme escolar oficial o vestimenta formal**.

RESTRICCIONES:

- No podrán participar jóvenes que no cumplan con la documentación requerida.
- Queda prohibida la participación de jóvenes que promuevan la violencia, discriminación, racismo, xenofobia o conductas contrarias a los valores cívicos.

TERCERA. Selección y publicación de participantes

- La revisión de los ensayos la realizará personal especializado en temas sociales, educación y cultura.

CUARTA. Fecha del concurso

- El concurso se llevará a cabo el **10 de Noviembre de 2025**, en Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal.
- Cita de ingreso: **09:30 horas**
- Inicio: **10:00 horas**.

El ensayo deberá abordar alguna de las siguientes temáticas relacionadas con la realidad social del municipio:

- Participación ciudadana y desarrollo comunitario.
- Igualdad y derechos sociales.
- Seguridad y convivencia social.
- Educación y Cultura en Cuautitlán.
- Medio ambiente y sustentabilidad local.
- Otros temas relevantes a la realidad actual y social del municipio, desigualdad, equidad de género, derechos humanos, inclusión.

QUINTA. Formato y Extensión

- El Ensayo deberá ser original e inédito.
- No haber sido publicado previamente en medios impresos o digitales.
- La participación es individual.
- Extensión: entre 2 a 4 cuartillas.

- Formato: en letra Arial, tamaño 12, interlineado 1.5, márgenes de 2.5 cm.
- Se deberá incluir título, nombre completo del autor, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- La presentación deberá entregarse previamente a la Coordinación de Educación **de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte.**

SEXTA. Del jurado

El jurado calificador estará integrado de manera oficial por:

1. **Dos académicos especialistas en el tema.**
   - **Hilda Jiménez Zamora – Licda. En Periodismo, con maestría en Educación Media Superior.**
   - **Juan Santana Velázquez – Licdo. En Leyes, Humanidades y Ciencias Sociales.**
2. **Dos integrantes del H. Ayuntamiento**, Regidores designados:
   - **Aurora Paulina Vázquez Ríos – Quinta Regidora**
   - **Carolina Ruíz Sánchez – Tercera Regidora**
3. **Un representante de la Coordinación de Educación de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte**
   - **C. Mónica Cárdenas Enríquez – Coordinadora de Apoyo a la Educación**
4. **Una representante de la Supervisión Escolar correspondiente al nivel Medio Superior en el municipio**.
   - **Mtra. Olga Ortega Maldonado – Supervisora Escolar de la Zona Número BT014 de los CBTS de Cuautitlán México**

SÉPTIMA. Criterios de Evaluación

El jurado calificador seleccionará los ensayos ganadores basándose en originalidad y redacción, relevancia y coherencia del tema, argumentación, contenido crítico y claridad en la exposición de ideas.

OCTAVA. Premiación

Se otorgarán los siguientes premios en efectivo:

- **PRIMER LUGAR:** $8,000.00 **(Ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**
- **SEGUNDO:** $5,000.00 **(Cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**
- **TERCER LUGAR:** $3,000.00 (**Tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**

En caso de resultar ganador o ganadora deberán cubrir los siguientes requisitos para premiación de jóvenes de 18 años o más:

1. Documento de inscripción del ganador o la ganadora en la cual se compruebe que participó en el concurso, este documento debe contener el aviso de privacidad y contiene el nombre del concursante con firma (Copia simple legible la cual será integrada en el expediente que corresponda).
2. Carta de aceptación de las bases del concurso por parte del o la concursante, mismo que contiene nombre del concurso a participar y nombre del concursante con firma (Copia simple legible la cual será integrada en el expediente que corresponda)
3. En caso de solicitar dentro de sus bases del concurso documentación comprobatoria a evaluar, está deberá ser adjuntada como parte de la evidencia, por ejemplo, videoclips, (adjuntar en medio óptico), escritos, montajes, boceto de la propuesta artística a concursar, evidencia fotográfica de intervenciones realizadas por el concursante, exposición o discurso, etc. (Será integrada en el expediente que corresponda)
4. Identificación oficial vigente del ganador o la ganadora. (Copia simple legible la cual será integrada en el expediente que corresponda)

5. Carta de agradecimiento dirigida a la Presidenta Municipal, indicando el nombre del ganador o ganadora, especificando el concepto del concurso que gano, así como el importe que recibe dado al lugar en el cual quedo al participar. (Original, serán integrada en cada expediente)

Requisitos para expedientes de premiación a menores de 18 años.

1. Solicitud dirigida a la tesorera Municipal donde se requiera la emisión del título de crédito a nombre de la madre, padre o tutor del ganador o de la ganadora, con el importe que le corresponda según al lugar obtenido en el concurso.
2. Documento de inscripción del ganador o la ganadora en la cual se compruebe que participó en el concurso, este documento debe contener el aviso de privacidad y contiene el nombre del concursante con firma, en este caso se adiciona la firma del padre, madre o tutor que acompaña al menor a inscribirse y da su consentimiento para que participe. (Copia simple legible la cuál será integrada en el expediente que corresponda)
3. En caso de solicitar dentro de sus bases del concurso documentación comprobatoria a evaluar, esta deberá ser adjuntada como parte del portafolio de evidencia, por ejemplo, videoclips, (adjuntar en medio óptico), escritos, montajes, boceto de la propuesta artística a concursar, evidencia fotográfica de intervenciones realizadas por el concursante, exposición o discurso, etc. (será integrada en el expediente que corresponda)
4. Identificación oficial vigente del padre, madre o tutor del ganador o la ganadora. (Copia simple legible)
5. Copia de la credencial de la escuela del ganador o la ganadora. (Copia simple legible)
6. Acta de nacimiento del menor. (Copia simple)
7. Carta de agradecimiento dirigida a la Presidenta Municipal, indicando el nombre del ganador a ganadora, especificando el concepto del concurso que gano, así como el importe que recibe dado el lugar en el cual quedo al participar, se firma por parte de la madre, padre o tutor y con el nombre del menor. (Original, serán ingresada en cada expediente).

En caso de que el menor se encuentre bajo la custodia de un tutor deberá de anexarse a lo anterior, lo siguiente:

1. Documento expedido por un juez que acredite la patria potestad del menor. (Copia simple legible)
2. Identificación oficial vigente del tutor del ganador o la ganadora. (copia simple legible)

Los premios se entregarán en **ceremonia oficial** y deberán ser recibidos por los ganadores en compañía del director(a) de la institución, acreditando su cargo con nombramiento, identificación oficial y comprobante de domicilio institucional y

NOVENA. Derechos y obligaciones

- Todas las escuelas participantes recibirán **reconocimiento oficial**.
- Los padres de familia podrán acompañar a sus hijos en sala de cabildo.
- Los autores conservan sus derechos de autor, pero autorizan la publicación y difusión de sus trabajos en medios relacionados con el concurso y actividades del municipio.

DÉCIMA. Protección de datos personales

La Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte será responsable de resguardar la información personal, conforme a la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios**. Aviso de privacidad disponible en: https://cuautitlan.gob.mx/documentos/privacidad/

DÉCIMA PRIMERA. Aceptación de las Bases

- La inscripción implica la **aceptación total** de estas bases y de las decisiones del Comité Organizador y del Jurado, las cuales serán **definitivas e inapelables**.

Nota: Esta convocatoria estará disponible para consulta en la página oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán y en medios de comunicación oficiales.

Dado en el Palacio Municipal de Cuautitlán, Estado de México, a los **22 días del mes de octubre de 2025.**

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

Segundo. El Ayuntamiento autoriza a la Tesorera Municipal a disponer de los recursos necesarios para otorgar los premios correspondientes a la presente Convocatoria, en los términos que determine el jurado, por un monto de $16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 M.N.). Mismos que serán distribuidos de la siguiente manera:

1er. Lugar: $8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 moneda nacional)

2º Lugar: $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)

3er. Lugar: $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional)

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de:

1. La Dirección de Administración, de la Tesorería Municipal y del Órgano Interno de Control, a efecto de que tomen las previsiones administrativas necesarias;

2. La Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, para que realice la difusión de la Convocatoria en las instituciones educativas dentro del territorio municipal; y

3. Comunicación Social e Imagen Institucional para su difusión en las Plataformas Digitales Oficiales.

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto V del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice el Dictamen de Reconducciones Programático-Presupuestales de metas, correspondiente al Tercer Reporte Trimestral del Ejercicio Fiscal 2025, en la modalidad de Adecuación Programática.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) emitió las Circulares No. 08 ST/UIPPE/CIR/008/2025 y No. 09 ST/UIPPE/CIR/009/2025, mediante las cuales se recordó a las dependencias municipales la fecha de entrega del tercer reporte trimestral. Asimismo, se estableció como fecha límite el 30 de septiembre de 2025 para la recepción de solicitudes de reconducción de metas correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal en curso.

Las Áreas administrativas que presentaron solicitudes de reconducción fueron las siguientes: Dirección de la Mujer; Coordinación de Bienestar; Dirección de la Juventud; Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte; Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública; Dirección de Gobierno; Guardia Civil Municipal; Dirección de Obras Públicas; Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; Dirección de Administración; Coordinación de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital; Secretaría Técnica; Órgano Interno de Control; Consejería Jurídica; Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Regidurías.

Es responsabilidad de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), en coordinación con la Tesorería Municipal, garantizar el cumplimiento de las disposiciones en materia de evaluación, establecer las medidas necesarias para su correcta aplicación y realizar las reconducciones correspondientes, bajo la modalidad de Adecuación Programática.

Con motivo del tercer reporte trimestral del ejercicio fiscal 2025, las diversas Dependencias que integran el Gobierno Municipal de Cuautitlán presentaron solicitudes de adecuación programática a las metas originalmente establecidas en sus respectivas programaciones operativas. Dichas solicitudes se formulan con apego a la normativa vigente en materia de planeación, evaluación y programación del gasto público municipal.

Las adecuaciones solicitadas comprenden reducciones, ampliaciones y recalendarización de metas, sustentadas en diversos factores que han incidido en el desempeño y operación de las Áreas, entre los que destacan:

- Incremento en la demanda de servicios por parte de la ciudadanía, que ha requerido una atención más eficiente y oportuna, justificando la ampliación de metas previamente establecidas.
- Reasignación de recursos ante emergencias, como inundaciones severas, que demandaron la ejecución inmediata de acciones de mitigación y obra pública, modificando las prioridades institucionales.
- Factores internos y operativos, tales como reestructuración administrativa, movimientos de personal no previstos, duplicidad de esfuerzos interinstitucionales o errores involuntarios en la programación inicial.
- Disminución de la demanda ciudadana en ciertas actividades, derivada de cambios en el comportamiento social, menor incidencia de faltas administrativas o cancelación de procedimientos por instrucciones superiores.
- Procesos institucionales con fechas específicas, como conmemoraciones, periodos escolares o etapas de evaluación académica, que exigen la recalendarización de actividades para su adecuada ejecución.
- Necesidades técnicas y de mejora continua, incluyendo el ajuste de unidades de medida con el fin de reflejar con mayor precisión la naturaleza de las acciones programadas.

Todas las solicitudes presentadas cuentan con la debida justificación técnica y administrativa por parte de las Dependencias responsables, y tienen como finalidad garantizar la eficiencia operativa, la adecuada aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, conforme a las condiciones reales observadas durante el periodo evaluado.

El propósito fundamental de este proceso es fortalecer el seguimiento y la evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) que integran el Presupuesto de Egresos Municipal, consolidando así la Presupuestación basada en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación de las adecuaciones programáticas correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, bajo la modalidad de Adecuación Programática, en atención a lo dispuesto por la normativa vigente y en beneficio de la correcta gestión del Gobierno Municipal. Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean manifestar algún comentario?

La **Séptima Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Con su permiso, Presidenta, compañeros Ediles.

Respecto a los anexos de exposición de motivos sobre la reconducción programático-presupuestal de metas para el ejercicio fiscal 2025, quiero expresar algunas observaciones y cuestionamientos sobre la Dirección de la Juventud. Los cuadros presentados muestran una reducción significativa en las metas iniciales de esta Área. Por ejemplo, la meta de convenios para jóvenes pasa de 15 a sólo 5; el Foro para Jóvenes Emprendedores, originalmente proyectado, se propone ahora cancelar.

Las funciones itinerantes de cine se reducen de 15 a 5. Además, se observa que los cinco proyectos siguientes de esta Dirección no alcanzan ni el 50% de lo planeado al inicio de la administración. Estas actividades, fundamentales para el desarrollo de la juventud y adolescencia en nuestro Municipio, podrían haberse llevado a cabo con una mejor gestión de

los recursos disponibles. Me parece preocupante que una Área de gran relevancia social presente estas deficiencias.

Solicito respetuosamente que se reconsidere esta reconducción y se redoblen esfuerzos para cumplir con las metas que inicialmente se plantearon como estratégicas para acercar el Gobierno a los jóvenes.

En cuanto a la Dirección de Obra Pública, en el programa de mejoramiento para la vivienda se plantea una notable disminución en las metas: la construcción de dormitorios pasa de 23 a sólo 5, y el equipamiento con calentadores solares se reduce de 140 a 40 unidades. Estas metas están contempladas dentro del presupuesto de obra anual con participaciones federales para el 2025. Quisiera escuchar a la Tesorera sobre cómo quedará esta reconducción de recursos y si ya está contemplada para su aprobación en próximas sesiones.

Respecto a Presidencia y Coordinación del Bienestar, en relación con las audiencias públicas y consultas populares orientadas a apoyos económicos para viviendas afectadas por desastres naturales emergentes o condiciones de alto riesgo, quiero destacar un punto adicional. La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que el Ayuntamiento, a través del Comité Municipal de Protección Civil, debe promover la creación, desarrollo y actualización del Atlas Municipal de Riesgo, el cual debe publicarse en la Gaceta Municipal durante el primer año de gestión.

Solicito, Presidenta y compañeros ediles, que antes de finalizar el 2025 demos cumplimiento a esta disposición. Un Atlas actualizado fortalecería las consultas y audiencias proyectadas, asegurando una planeación más eficiente y efectiva.

Es cuanto.

La **Tesorera Municipal,** en uso de la voz, manifestó:

—Perdón, buenas tardes otra vez. ¿Podría repetir la pregunta, por favor?

La **Séptima Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Es en cuanto al área de la Dirección de Obra Pública. Comentaba que se plantea una disminución en las metas de construcción de cuartos dormitorios, que pasan de 23 a sólo cinco. El equipamiento con calentadores solares se reduce de 140 a 40 unidades.

Estas metas están contempladas dentro del presupuesto de obra anual con participaciones federales para el 2025. Por eso, quisiera escuchar cómo quedará esa reconducción de recursos y si ya está contemplada para su aprobación en próximas sesiones.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Si me permite, antes de la exposición, señora Tesorera: los cinco cuartos obedecen a que sólo esos entraron dentro de los polígonos. O sea, demanda sí existe— pero la Ley no contemplaba otros polígonos, y sólo encontramos cinco lugares donde se podían ejecutar los cuartos.

Entonces, por eso no se hizo más; no es que no se haya querido. Los polígonos, de acuerdo con la norma y la Ley, sólo nos permitieron esos cinco.

Adelante, Tesorera.

La **Tesorera Municipal,** en uso de la voz, manifestó:

—Sí, muchas gracias. Con su permiso, señora Presidenta. En este caso, se trata de reconducciones de metas. Hasta el momento no hemos tenido una reconducción presupuestal en estos términos respecto a esta acción; sólo es una reconducción de metas.

Recuerdan que en la sesión pasada presenté las reconducciones presupuestales correspondientes a ese trimestre, y no teníamos ninguna reconducción. Sólo el capítulo 6000 había estado incrementando, junto con los traspasos que ya habían sido autorizados.

Hasta el momento, no tenemos reconducciones.

La **Séptima Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—En el presupuesto —y siendo participaciones federales— sí tendría que haber una reconducción presupuestal, supongo.

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Yo quedé en medio de su plática y de sus dudas, pero creo entender: la Regidora comenta que está dentro del presupuesto, sí, pero finalmente, ahorita solamente se trata de actividades, esta es una reconducción programática. Hasta la siguiente propuesta de reconducción correspondiente al tercer trimestre tendrían que venir esos ajustes. Así lo entendí.

La **Tesorera Municipal,** en uso de la voz, manifestó:

—Si fuera el caso que se generara algún tipo de economía, y entonces el Director de Obras Públicas tuviera a bien dirigir esa economía hacia otro proyecto, la fuente de financiamiento de esto es FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Para terminar con la pregunta sobre el Atlas: sí, se está trabajando para entregarlo en tiempo este año, como lo marca la ley. El Atlas de Riesgo, de hecho, está siendo atendido por el responsable de Protección Civil, quien ha estado constantemente en el Estado de México participando en cursos, capacitaciones y foros para su elaboración. Se está trabajando en ello.

Además, vamos a enviar a nuestro Capitán y a tres elementos más del Cuerpo de Bomberos a un curso impartido por una Asociación de Estados Unidos en Puerto Vallarta. En estos días, esa misma Asociación nos hará una donación de 20 trajes para bomberos, junto con algunos equipos que nos van a tener a bien donar.

Posteriormente, esta misma Asociación —con la hermandad que hemos establecido— tiene la intención de seguir apoyándonos. Quiero compartirles de dónde surge esta oportunidad: tengo una sobrina que es presidenta de un club en Estados Unidos, conformado por migrantes, y este tipo de acciones son parte de lo que hacen los clubes. Ella ya ha realizado donaciones a través de esa Asociación, con su gestión, en varios municipios del Estado de Zacatecas.

Entonces, nos dijo: "Aprovechen que estamos", y efectivamente, estamos aprovechando. Esta persona de Estados Unidos vendrá a entregar los trajes, y además, existe la intención de que más adelante nos donen un carro de bomberos.

Estamos haciendo las gestiones, vamos avanzando, y sí, estamos trabajando muy fuerte en el tema del Atlas.

La **Séptima Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Me llamó un poco la atención. Al inicio de esta Administración, cuando empezamos a hacer nuestros PBRM por Área, aquí en el tema de las regidurías, específicamente pregunté sobre el tema de las Comisiones: si las incluíamos o no las incluíamos. En ese momento se nos dijo que estaba bien considerar solamente el tema de los cabildos.

Pero hoy —bueno, desde ayer que estuvimos observando los documentos que nos anexaron— nos damos cuenta de que en algunas regidurías sí se contempla su trabajo en las Comisiones, y en otras tantas no.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—No se ha sesgado a nadie; no tiene por qué haber sesgos aquí. Todos tienen que trabajar de manera armoniosa y todos deben ser incluidos.

La **Séptima Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Exactamente. Entonces, quisiera saber si eso nos afecta o no nos afecta a nosotros, quienes no estamos físicamente en los PBRM, ya que no está contemplado el tema de las comisiones, cuando perfectamente sabemos que todos hemos trabajado en ese tema.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Hay que ponerlo. Yo creo que todos han trabajado, siempre han hecho su labor, y eso debe estar plasmado en los programas, en los PBRM, para que nadie se quede fuera. Porque, al final, hay un trabajo.

Mejor hagamos una sinergia de todo lo que han ejecutado cada una de las regidurías: plásmenlo, y que sea parte de la ejecución de sus actividades.

La **Séptima Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Pero, pregunta: ¿Ahorita lo podríamos hacer?, ¿Lo podemos anexar o ya no?

El **Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación,** en uso de la voz manifestó:

—Buenas tardes. De preferencia, les sugerimos programarlo para el año siguiente, para no estar afectando tanto el sistema. Pero sí, cada año se les consulta a Ustedes las metas que tienen que ejecutar. Por lo regular, nos basamos en lo que está establecido en la Ley Orgánica, que son los informes trimestrales de sus trabajos en Comisiones y sus asistencias a las sesiones de cabildo, porque a la mayoría es a lo que se asigna su presupuesto.

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Creo que entendí tu preocupación, Regidora. Ahorita ya dijo la compañera de UIPPE (Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación) que no te preocupes, ya lo entendí. Pero Yo creo que sí debemos ser cuidadosos con esa parte, porque precisamente todas esas modificaciones a los informes de la UIPPE nos hacen mover muchas cosas.

En lo personal, esta Regidoría decidió informar únicamente las sesiones de cabildo, que son obligatorias y que —también he de decirlo— han rebasado la sesión por semana que marca la Ley Orgánica.

Entonces, esa parte sí pediría que se considere en la UIPPE, porque normalmente se informa o se prevé solamente asistir a una sesión de cabildo por semana, y nosotros ya la hemos rebasado en varios trimestres, en varios informes. Y, en lo personal, diría que es por demás anotar que hicimos... ¿Cuántas sesiones para el Reglamento Orgánico y Regidor?, ¿Cómo 20?

Sí. Entonces, hay cosas que son meramente operativas y que, en mi particular punto de vista, no sería tan necesario incluirlas. Además —ya lo dijo la compañera— no va a afectar para nada el presupuesto de tu regiduría ni de las demás regidurías.

Entonces, por operatividad, Yo diría eso, pero lo dejo sobre la mesa. Gracias.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Al no existir más comentarios y con la autorización de la Presidenta Municipal, procederé a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción X, 19, 24 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 310, 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; en el Procedimiento y Formatos para el Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal 2025 en su modalidad de Adecuación Programática, establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en la Gaceta de Gobierno Tomo CCXVIII No. 91, del 14 de noviembre del 2024, el Ayuntamiento autoriza el Dictamen de Reconducciones Programático-Presupuestales de metas, correspondiente al Tercer Reporte Trimestral del Ejercicio Fiscal 2025, en la modalidad de Adecuación Programática, en los siguientes términos:

V00 152 Dirección de la Mujer

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	030102030103 Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer	7	Entrega de apoyos a mujeres beneficiarias del programa social municipal "CON MIS PROPIAS ALAS 2025"	Apoyo	150	0	150	+150	0	0	90	60

A00 100 Presidencia (En conjunto con la Coordinación Bienestar)

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01030101 Conducciones de las políticas de gobierno	010301010201 Audiencia pública y consulta popular	7	Apoyo económico por vivienda, afectada en un desastre natural, en situación de emergencia y/o condición de alto riesgo en el Municipio	Vivienda	50	0	50	+50	0	0	20	30

A00 164 Coordinación del Bienestar

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
02020501 Vivienda para el Bienestar	020205010101 Mejoramiento de la Vivienda	6	Entregar apoyos a la población para la mejora de su Vivienda	Apoyo	403	0	65	-338	0	0	0	65
02020501 Vivienda para el Bienestar	020205010101 Mejoramiento de la Vivienda	7	Entregar apoyo con pintura para la mejora de la vivienda	Vivienda	30	0	10	-20	0	0	0	10
02020501 Vivienda para el Bienestar	020205010101 Mejoramiento de la Vivienda	8	Entregar apoyo con impermeabilizante para la mejora de la vivienda	Vivienda	10	0	5	-5	0	0	0	5
02020501 Vivienda para el Bienestar	020205010101 Mejoramiento de la Vivienda	9	Entregar apoyo con material de construcción para la mejora de la vivienda	Vivienda	200	0	50	-150	0	0	0	50

I00 143 Dirección de la Juventud

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
02060806 Oportunidades para los	020608060102 Promoción del Bienestar	29	Entrega Apoyo a Jóvenes cuidando el futuro	Apoyo	0	906	1250	+1250	0	0	1000	250

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
adolescentes y jóvenes	Adolescentes y Juvenil											
02060806 Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes	020608060102 Promoción del Bienestar Adolescente y Juvenil	5	Realizar Convenio para los Jóvenes Cuautlenses	Convenio	15	5	5	-5	5	0	0	0
02060806 Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes	020608060102 Promoción del Bienestar Adolescente y Juvenil	7	Realizar Foro Enfocado a los Jóvenes Emprendedores	Foros	1	0	0	-1	0	0	0	0
02060806 Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes	020608060102 Promoción del Bienestar Adolescente y Juvenil	9	Realizar Funciones Itinerantes de Cine	Función	15	2	5	-5	2	0	0	3
02060806 Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes	020608060102 Promoción del Bienestar Adolescente y Juvenil	17	Realizar Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Cuautitlán	Feria	1	0	0	-1	0	0	0	0
02060806 Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes	020608060102 Promoción del Bienestar Adolescente y Juvenil	18	Realizar Entrevistas o Podcast a Jóvenes	Actividad	12	1	4	-3	0	1	0	3
02060806 Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes	020608060102 Promoción del Bienestar Adolescente y Juvenil	25	canalizar a Jóvenes a instituciones que brinden orientación psicológica	Persona	20	8	13	-3	4	2	2	5
02060806 Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes	020608060102 Promoción del Bienestar Adolescente y Juvenil	26	Realizar Concurso exprés entre Muros	Concurso	1	0	0	-1	0	0	0	0
02060806 Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes	020608060102 Promoción del Bienestar Adolescente y Juvenil	27	Realizar talleres para el Empoderamiento Juvenil	Taller	4	0	1	-1	0	0	0	1

O00 141 Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte (Educación)

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
02050101 Educación básica	020501010105 Apoyo municipal a la educación básica	8	Realizar demostración de Escoltas integradas por alumnos de escuelas públicas, Cuautitlán 2025.	Demostración	1	1	1	+1	0	0	1	0
02050101 Educación básica	020501010105 Apoyo municipal a la educación básica	17	Realizar convocatoria para presentar el primer concurso de ensayo con perspectiva social en el municipio de Cuautitlán.	Convocatoria	1	0	1	+1	0	0	0	1

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
02050101 Educación básica	020501010105 Apoyo municipal a la educación básica	18	Organizar y realizar el primer concurso de ensayo con perspectiva social en el municipio de Cuautitlán	concurso	1	0	1	+1	0	0	0	1

A00 159 Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01070101 Seguridad Pública	010701010103 Formación Profesional Especializada Para Personas Servidoras Públicas de Seguridad Pública	9	Evaluar a personal administrativo de nuevo ingreso mediante examen de control y confianza	Elemento	14	6	6	-8	0	3	3	0

J00 144 Dirección de Gobierno

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	020404010102 Participación Ciudadana	10	Dar respuesta a demandas y gestiones ciudadanas recabadas a través de los COPACI y delegados	Respuesta	600	207	357	-243	58	62	87	150

Q00 104 Guardia Civil Municipal

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01070101 Seguridad Pública	010701010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	4	Generar y reportar el Informe Policial Homologado	Informe	4000	603	1603	-917	270	250	83	1000
01070101 Seguridad Pública	010701010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	17	Presentar a infractores al Juzgado Cívico por la Comisión de Faltas Administrativas al Bando Municipal	Infractores	2400	884	1484	-517	701	100	83	600

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01070101 Seguridad Pública	010701010105 Vinculación, Participación, Prevención Del Delito Y Denuncia Social.	2	Realizar reuniones para coordinación de seguridad pública con autoridades auxiliares, comisarios, delegados, COPACI, empresarios etc. Para identificar la problemática en materia de Seguridad Pública.	Reunión	600	62	212	-142	20	34	8	150

F00 124 Dirección de Obras Públicas

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
02020501 Vivienda para el Bienestar	020205010101 Mejoramiento de la Vivienda	01	Construir cuartos dormitorio	Cuarto Dormitorio	23	0	5	-8	0	0	2	3
02020501 Vivienda para el Bienestar	020205010101 Mejoramiento de la Vivienda	02	Equipamiento de calentador solar para mejoramiento a la vivienda.	Equipamiento	140	0	40	-50	0	0	0	40

H01 115 Dirección de Agua Potable de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

H01 156 Dirección de Agua Potable de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01050202 Fortalecimiento de los ingresos	010502020101Capacitación y recaudación de ingresos	6	Realizar Verificaciones y /o Inspección de los servicios del agua Potable y Saneamiento	Verificación	348	178	265	-83	87	41	50	87
01050202 Fortalecimiento de los ingresos	010502020101Capacitación y recaudación de ingresos	6	Instalar Aparatos Medidores	Instalación	300	117	207	-93	18	49	50	90
02020301 Manejo eficiente y Sustentable del Agua	020203010204 Cultura del Agua para el Desarrollo Sustentable	1	Realizar Talleres y/o pláticas para la concientización del cuidado del agua	Talleres	72	41	59	-13	18	23	0	18

E00 120 Dirección de Administración (Recursos Humanos)

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01050206 Consolidación de la Administración Pública Municipal	010502060101 Administración de personal	2	Actualizar los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Movimiento	600	1154	1194	+214	721	189	244	40
01050206 Consolidación de la Administración Pública Municipal	010502060101 Administración de personal	4	Emitir circulares de información general para los servidores públicos.	Circular	12	24	26	+14	10	8	6	2

E00137 Dirección de Administración (Informática)

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01080501 Gobierno Electrónico	010805010103 Innovación Gubernamental Con Tecnologías De Información	3	Gestionar adecuadamente la atención y mejoramiento de TIC's	Reporte	360	1075	1165	+114	577	294	204	90

A00 137 Secretaría Técnica (Coordinación Mejora Regulatoria y Gobierno Digital)

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	010502060402 Desarrollo Institucional	5	Realizar la Pre-gestión de trámites y/o servicios en la página web del Gobierno Municipal de Cuautitlán	Trámite	8	0	2	-6	0	0	0	2

A00 101 Secretaría Técnica

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	010301010101 Relaciones Públicas	1	Organizar y dar seguimiento a reuniones de gabinete con funcionarios públicos municipales	Minuta	24	9	13	-9	5	4	0	6

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	010301010101 Relaciones Públicas	7	Dar seguimiento a los manuales de organización y/o procedimientos	Manual	17	0	0	-8	0	0	0	0

K00 138 Órgano Interno de Control

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	8	Acordar inicio de expediente de investigación	Acuerdo	35	179	187	+152	0	30	149	8
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	9	Acordar conclusión de expedientes de investigación sin informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	25	0	6	-19	0	0	0	6
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	12	Registrar sanciones impuestas a servidores públicos municipales	Registro	15	0	3	-12	0	0	0	3
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	16	Emitir la resolución de procedimientos administrativos	Resolución	15	0	3	-12	0	0	0	3
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la	17	Realizar cierre de instrucción del procedimiento administrativo	Acuerdo	15	0	3	-12	0	0	0	3
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	18	Acordar Ejecutoria del Procedimiento Administrativo	Acuerdo	5	0	0	-5	0	0	0	0
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	19	Emitir acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	35	35	43	+8	0	19	16	8
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y	27	Notificar Procedimientos Administrativos relacionados con el área	Acta	300	286	361	+61	107	31	148	75

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
	combate a la corrupción											

K00 135 Órgano Interno de Control

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01030401 función Pública y Combate a la corrupción	010304010102 participación Social en la formulación, Seguimiento, Control y Evaluación Interna de Obras; Programas	3	Integrar y dar seguimiento a los comités ciudadanos de control y vigilancia (COCICOVI)	Comité	10	10	13	+13	0	4	6	3

K00 134 Órgano Interno de Control

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01030401 Función pública y combate a la corrupción	010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión publica	1	Capacitación a los servidores públicos en materia de control y vigilancia del servicio público	Servidor público	300	318	478	+168	24	237	57	150
01030401 Función pública y combate a la corrupción	010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión publica	5	Testificar actos de entrega-recepción de la administración pública municipal	Acta	120	226	236	+35	171	18	37	10
01030401 Función pública y combate a la corrupción	010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión publica	8	Turnar denuncias relativas al control patrimonial de bienes muebles e inmuebles a la autoridad investigadora	Oficio	10	0	5	-5	0	0	0	5

M00 155 Consejería jurídica

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo	010305010105 Asesoría Jurídica al Ayuntamiento	2	Asesoría en materia jurídica a los servidores públicos de las áreas de la Administración	Asesoría	120	120	140	+20	30	36	54	20

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
			Pública Municipal que así lo requieran									
01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo	010305010105 Asesoría Jurídica al Ayuntamiento	3	Otorgar asesoría jurídica gratuita a la ciudadanía	Asesoría	120	124	144	+24	46	35	43	20
01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo	010305010105 Asesoría Jurídica al Ayuntamiento	5	Representar al Ayuntamiento para la atención de procedimientos y demandas	Documento	130	235	260	+130	35	35	165	25
01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo	010305010105 Asesoría Jurídica al Ayuntamiento	6	Emitir notificaciones jurídicas conforme al marco normativo y procedimental	Notificación	30	43	49	+19	9	8	26	6
1030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo	010305010105 Asesoría Jurídica al Ayuntamiento	8	Iniciar procedimientos a elementos policiales que cometen faltas administrativas	Expediente	12	11	14	+2	0	4	7	3
1030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo	010305010105 Asesoría Jurídica al Ayuntamiento	9	Emitir resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia	Resolución	12	11	14	+2	0	4	7	3
01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo	010305010105 Asesoría Jurídica al Ayuntamiento	12	Recibir las resoluciones jurídicas emitidas por los Tribunales competentes	Resolución	30	27	33	+3	9	8	10	6

A00 122 Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01080401 Transparencia	010804010101 Vinculación Ciudadana con la Administración Pública	1	Atender las solicitudes de información pública, presentadas por los ciudadanos a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)	Solicitud	400	575	625	77	345	103	127	50
01080401 Transparencia	010804010101 Vinculación Ciudadana con la Administración Pública	5	Realizar Sesiones del Comité de Municipal de Transparencia	Sesión	18	33	37	3	11	14	8	4

C01 110 Regiduría 1

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01030101 Conducción De Las Políticas De Gobierno	010301010101 Relaciones Públicas	1	Asistir a sesiones de cabildo y de la comisión edilicia	CITATORIO	60	90	105	45	30	29	31	15

C02 110 Regiduría 2

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01030101 Conducción De Las Políticas De Gobierno	010301010101 Relaciones Públicas	1	Asistir a sesiones de cabildo	CITATORIO	48	51	63	15	19	15	17	12

C03 110 Regiduría 3

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01030101 Conducción De Las Políticas De Gobierno	010301010101 Relaciones Públicas	1	**Asistir a sesiones de cabildo y de la comisión edilicia**	CITATORIO	60	57	72	12	25	15	17	15

C04 110 Regiduría 4

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01030101 Conducción De Las Políticas De Gobierno	010301010101 Relaciones Públicas	1	ASISTIR A SESIONES DE CABILDO	CITATORIO	48	49	61	13	18	14	17	12

C05 110 Regiduría 5

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01030101 Conducción De Las Políticas	010301010101 Relaciones Públicas	1	Asistir a sesiones de cabildo y de la	CITATORIO	60	60	75	15	22	21	17	15

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
De Gobierno			comisión edilicia									

C06 110 Regiduría 6

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01030101 Conducción De Las Políticas De Gobierno	010301010101 Relaciones Públicas	1	Asistir a sesiones de cabildo	CITATORIO	48	50	62	14	18	15	17	12

C07 110 Regiduría 7

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01030101 Conducción De Las Políticas De Gobierno	010301010101 Relaciones Públicas	1	Asistir a sesiones de cabildo	CITATORIO	48	51	63	15	19	15	17	12

C08 110 Regiduría 8

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01030101 Conducción De Las Políticas De Gobierno	010301010101 Relaciones Públicas	1	Asistir a sesiones de cabildo	CITATORIO	48	49	61	13	18	16	15	12

C09 110 Regiduría 9

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
					Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modificada	Ampliación y/o reducción	1	2	3	4
01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO	010301010101 RELACIONES PÚBLICAS	1	ASISTIR A SESIONES DE CABILDO	CITATORIO	48	52	64	16	19	16	17	12

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal, del Órgano Interno de Control y de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para su ejecución en los términos aprobados; y

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto VI del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la remoción del ciudadano Eligio Gallegos Arreola, en el cargo de Cronista Municipal.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Durante el debate y las conclusiones derivadas en el desahogo del Punto IV de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día miércoles 17 de septiembre de 2025, el Ayuntamiento determinó lo siguiente:

1. El ciudadano Eligio Gallegos Arreola fue designado Cronista Municipal de Cuautitlán, Estado de México, mediante acuerdo aprobado por el Ayuntamiento el 15 de septiembre de 2023, durante la Administración anterior. Sin embargo, el citado servidor público no fue dado de alta en la nómina municipal, ya que manifestó ser pensionado del ISSEMYM, situación que le impedía percibir remuneración como servidor público activo sin renunciar previamente a dicha pensión. Por tal motivo, no desempeñó efectivamente las funciones inherentes al cargo, ni fue ratificado conforme a lo dispuesto por la normatividad aplicable.
2. En este contexto, y considerando que los nombramientos realizados por una Administración municipal tienen vigencia hasta la conclusión de su periodo constitucional, resulta procedente revisar la situación jurídica del ciudadano mencionado, quien de hecho no se encuentra en funciones. De acuerdo con el artículo 89 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, los servidores públicos de confianza concluyen su encargo al término de la Administración que los designó, lo que en este caso se traduce en la extinción de los efectos del nombramiento sin que haya mediado acto formal de ratificación.
3. En consecuencia, y a fin de dar certeza jurídica y administrativa al cargo de Cronista Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento la remoción del ciudadano Eligio Gallegos Arreola del cargo referido. Con ello, se transparenta el origen del presente punto y se fortalece la legalidad y legitimidad de las decisiones adoptadas por este Cuerpo Edilicio.

Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean manifestar algún comentario?

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Compañeros, el señor tuvo un periodo de trabajo desde el 15 de septiembre del 2023 al 2024. A mí me parece justo liquidarle, aunque sea por honorarios; buscar la figura de

honorarios por ese periodo en el que sí ejecutó su trabajo —no el nuestro, pero al final hizo un trabajo— y creo que somos conscientes de que Él tenía una actividad que hoy no pudimos concretar porque no lo dimos de alta.

No existe la figura actualmente, pero sí existió antes. De alguna manera, como un acto de justicia laboral, hay que darle una indemnización por el trabajo ejecutado. Entonces, no sé si en esto tengamos coincidencias, de que lo veamos con Administración, y que no estamos prescindiendo absolutamente de su figura —que nos siga apoyando cuando él lo decida— pero hoy, para finiquitar esa situación laboral que se nos complicó, hay que compensarlo, desde mi punto de vista, con alguna figura.

Muchas gracias, Secretario.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Al no existir más comentarios y con la autorización de la Presidenta Municipal, procederé a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 párrafo primero, 122, 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento determina la no ratificación del ciudadano Eligio Gallegos Arreola, en el cargo de Cronista Municipal y, en consecuencia, aprueba su remoción.

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración, del Órgano Interno de Control, de la Consejería Jurídica y de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, para que procedan a su ejecución en los términos aprobados; y

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto VII del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe el nombramiento del Cronista Municipal y, en su caso, Protesta de Ley; previa exposición de las propuestas de trabajo de las personas aspirantes.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Para iniciar con el desahogo de este punto, procedo a realizar el pase de lista de las personas aspirantes, para ocupar el cargo de Cronista Municipal de Cuautitlán, Estado de México.

Bien, voy a presentar a uno por uno en el orden que fueron registrados, el primero fue Oskar Andrés Rodríguez Moreno, el segundo fue Eduardo Espinosa Salvatori, el tercero fue Eduardo Martínez Rangel y el último fue Marco Antonio Domínguez Castañeda, es cuánto, Presidenta.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Muchas gracias, Secretario, doy la más cordial bienvenida a quienes aspiran a ser el próximo Cronista Municipal e instruyo al Secretario para que nos explique la metodología para la presentación de los planes de trabajo.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, Presidenta. Informo a los integrantes de este Ayuntamiento, así como a los aspirantes, la siguiente metodología:

Primera parte: Presentación de los planes de trabajo

1. Los aspirantes harán la presentación de sus propuestas de manera individual, respetando el orden en el que se registraron ante la Secretaría del Ayuntamiento, por lo que los otros deberán esperar en el exterior de este Salón de Cabildos;
2. Cada aspirante dispondrá de **hasta cinco minutos** para exponer su propuesta de plan de trabajo ante las y los integrantes del Ayuntamiento;
3. Al finalizar la exposición de cada aspirante, deberá mantenerse en el Salón de Cabidos a fin de responder las preguntas que estimen conveniente realizar las y los integrantes del Ayuntamiento.
4. Al terminar de responder los planteamientos de los Ediles, el aspirante deberá salir del Salón de Cabildos, a fin de que ingrese el siguiente.

Segunda parte: Deliberación

Al terminar las respuestas del último aspirante, este deberá salir del Salón de Cabildos, a fin de que las y los integrantes del Ayuntamiento, procedan a la deliberación constitucional que les corresponde, a través de la cual razonarán su decisión.

Tercera parte: Votación

Terminada la deliberación, se procederá a realizar votación nominal para elegir al Cronista Municipal de Cuautitlán.

Cuarta parte: Notificación del resultado

Una vez concluido el proceso de votación, se solicitará a los aspirantes, procedan a ingresar al Salón de Cabildos, a fin de ser notificados del resultado de la votación y, en consecuencia, del nombramiento del Cronista Municipal.

Quinta parte: Toma de protesta

—¿Algún comentario?, pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento, con la autorización de la Presidenta Municipal, bien, al no existir comentarios, entonces procedemos a la presentación de los planes de trabajo.

El **Ciudadano Oskar Andrés Rodríguez Moreno**, en uso de la voz, manifestó:

—Muy buenas tardes tengan todos Ustedes. Saludo con respeto a este Honorable Cabildo, a las autoridades municipales, a los representantes de instituciones culturales, educativas y sociales, y a las y los ciudadanos que aquí nos reúnen.

Es para mí un honor presentarme ante Ustedes como candidato a Cronista Municipal de Cuautitlán, comprometido con la misión de preservar, difundir y fortalecer la identidad histórica de nuestro querido Municipio.

La figura del Cronista Municipal no es solamente un observador en el tiempo; es un puente entre el pasado, el presente y el futuro. Con esta visión, presento un proyecto de trabajo cuyo propósito es consolidar una memoria histórica viva, participativa y accesible para todas y todos los cuautitlenses: Raíces vivas de Cuautitlán. Historia, identidad y comunidad.

Objetivos generales:

- Preservar y documentar el patrimonio histórico, oral, cultural y urbano del Municipio.

- Fomentar el sentido de pertenencia entre la población, especialmente en jóvenes y niños.
- Fortalecer la identidad municipal a través de medios digitales, actividades comunitarias y académicas.

Ejes estratégicos del proyecto:

1. Archivo Histórico de Cuautitlán: recopilación, administración y resguardo de documentos, fotografías, mapas y crónicas locales, así como vinculación con el Archivo General del Estado de México y cronistas regionales.
2. Crónica comunitaria participativa: talleres en escuelas y comunidades con jóvenes, adultos mayores y habitantes que narren sus historias y memorias barriales; publicación de una antología de dichas crónicas y de la Monografía Municipal de Cuautitlán.
3. Rutas históricas culturales: diseño y promoción de rutas guiadas a través del patrimonio histórico de Cuautitlán, fomentando la cultura y las raíces del Municipio, además de captar y capacitar guías turísticos.
4. La Historia Viva en el Aula: elaboración de material didáctico gratuito sobre la historia local para escuelas de nivel básico y medio superior; conferencias y conversatorios con cronistas, historiadores y vecinos locales.
5. Crónica Multimedia: producción de videos cortos, cápsulas radiales y podcasts sobre leyendas, personajes históricos y acontecimientos importantes, difundidos a través de redes sociales y medios municipales.

Con el objetivo de fortalecer este proyecto y garantizar un trabajo riguroso, interdisciplinario y con impacto social, he establecido acercamientos con diversas instituciones y aliados culturales, entre ellos:

- Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México), con el Licenciado Eren Zárate, para proyectos de documentación y análisis del patrimonio artístico local.
- Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía.
- Comisión de Arte Sacro de la Diócesis de Cuautitlán, con el arquitecto Fernando Rodríguez Rueda, para promover acciones conjuntas de conservación del patrimonio arquitectónico y religioso.
- INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia), a través del arqueólogo Luis Córdoba Barradas, para gestionar el registro y resguardo de vestigios y bienes patrimoniales.
- Centro INAH Estado de México, con los arqueólogos José Hernández Rivera y Francisco Osorio, con quienes he participado en excavaciones arqueológicas dentro del Municipio.
- Jurídicos del INAH, representados por el licenciado Salvador Mejía, para asesoría legal en protección del patrimonio cultural.
- Archivo General del Estado de México, a través del licenciado Sergio Casas Candarave, para fortalecer nuestro archivo histórico.

Asimismo, he iniciado colaboración con la Asociación Mexiquense de Cronistas, encabezada por el profesor Jorge Ernesto Rodríguez Fragoso, además de cronistas y representantes culturales como:

- La Historiadora Juanita Zúñiga.
- La Licenciada Karina Cervantes, de Tepotzotlán.
- El Periodista Rafael Garduña, de Tlalnepantla.
- La Licenciada Montserrat, de Cuautitlán Izcalli.
- El Doctor Guadalupe Palacios, de Mexicalcingo.

- La Arqueóloga Angélica Rivera, de Ecatepec.
- La Antropóloga Oralia Alemán, de Chalco.

Estas alianzas permitirán realizar investigaciones conjuntas, generar materiales de divulgación y asegurar que la historia de Cuautitlán llegue a todos los sectores de la sociedad.

Resultados esperados:

- Archivo histórico operativo y en constante crecimiento.
- Documentación de testimonios y crónicas recogidas de la comunidad.
- Rutas históricas establecidas y promovidas por el Ayuntamiento.
- Participación de escuelas en el programa educativo.
- Creación de una colección multimedia con contenido sobre Cuautitlán.

Compañeras y compañeros, la historia de Cuautitlán es un legado que mi familia ha custodiado por más de 60 años, a través de mi tío, el licenciado Alberto Fragoso Castañares, cronista de Cuautitlán; mi abuelo, el señor Rosendo Rodríguez; y mi padre, el profesor Jorge Ernesto Rodríguez Fragoso, quienes —incluso sin remuneración— han recopilado y difundido esta historia mediante textos, pláticas, conferencias e incluso redes sociales.

Espero me den la oportunidad de continuar con este legado. Muchas gracias.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Sigue el ciclo de preguntas y respuestas por parte de los integrantes de este Cabildo, quien tuviera alguna pregunta, adelante.

El **Segundo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Buenas tardes a todos. Con tu venia, Presidenta, quisiera hacerle una pregunta que considero importante, sobre todo para quienes tomarán esta responsabilidad: ¿Cuál consideras que es el legado histórico más importante de nuestro Municipio?

El **ciudadano Oskar Andrés Rodríguez Moreno**, en uso de la voz, manifestó:

—Sobre todo la parte religiosa. Como bien sabemos, Cuautitlán fue un lugar muy importante de paso. El Camino Real Tierra Adentro fue una vía relevante, por ahí circularon diferentes ejércitos durante la época de la Independencia. Personajes muy importantes, como Porfirio Díaz, también transitaron por esta región.

Entonces, el legado religioso que tenemos con la llegada de los primeros franciscanos, las construcciones de las primeras capillas, creo que es muy importante rescatarlo y promoverlo a través de diferentes medios.

El **Octavo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—En tu quehacer actual con la historia de nuestro Municipio, realmente para ti, ¿Cómo fue que te animaste —además de lo que mencionaste sobre tu abuelo y tu papá— a tener interés por ser cronista municipal? ¿Cuál es ese impulso que tú encuentras para participar como cronista?

El **ciudadano Oskar Andrés Rodríguez Moreno**, en uso de la voz, manifestó:

—Aparte del legado que ya mencioné, afortunadamente también en la escuela tuve profesores excelentes en historia, que me enamoraron aún más de la materia. Muchas veces, de broma, he llegado a decir que mientras otros crecían con El Principito o con cuentos como Caperucita Roja, mi abuelo me arrullaba —por así decirlo— con historias sobre la Revolución, sobre la Segunda Guerra Mundial. Me prestaba sus libros para ojearlos y poder verlos.

Obviamente, conforme fue avanzando el tiempo y al participar en excavaciones arqueológicas —incluso en compañía de mi papá— pude conocer más sobre la historia de Cuautitlán. Estuve a escasos metros de los ahumadores que se encontraron en el jardín municipal; los pude ver en persona, los pude tocar. He participado en la clasificación de esas mismas piezas arqueológicas, he apoyado en esas excavaciones. Recientemente, también estuve

colaborando en las excavaciones que se realizaron en el Templo de la Tercera Orden, que está actualmente en restauración, ahí en Catedral.

Entonces, es algo que me apasiona no solamente por tradición familiar, sino que creo que lo siento en la sangre, por así decirlo.

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Buenas tardes. Yo te haría una pregunta más que de historia, se podría decir. Me comentas que tienes la intención de ser nuestro cronista: ¿En qué fecha se decretó la división de Cuautitlán con la creación del nuevo municipio de Cuautitlán Izcalli?

El **ciudadano Oskar Andrés Rodríguez Moreno**, en uso de la voz, manifestó:

—Si no mal recuerdo, fue en la época de 1886, más precisamente con los gobernadores... fue el Presidente Zedillo... no, no es cierto, Zedillo no fue... no me acuerdo bien de los años... fue en el 86... 80.

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—El Congreso del Estado de México decretó la división de Cuautitlán en Cuautitlán, México, y Cuautitlán Izcalli el 23 de junio de 1973. Aunque desde 1971, el entonces presidente Luis Echeverría y el Gobernador Carlos Hank González habían colocado la primera piedra para este nuevo municipio que fue Cuautitlán Izcalli. Gracias.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias ¿Algún otro comentario más? Gracias, al no haber más comentarios, agradecemos la exposición de Oskar Andrés Rodríguez Moreno y pasa Eduardo Espinosa Salvatori.

Gracias, está con nosotros el ciudadano Eduardo Espinosa Salvatori, es el segundo aspirante a Cronista Municipal de Cuautitlán.

El **Ciudadano Eduardo Espinosa Salvatori,** en uso de la voz, manifestó:

—Hola, muy buenas tardes. Muchas gracias por recibirme, muchas gracias. Bueno, las hojitas que les estoy pasando son porque tuve por ahí un detalle con algo de la Delegada, que se le olvidó apuntar cuántos años llevo viviendo aquí, pero bueno, hasta en mi credencial viene. Nací un martes 13 de octubre; se cayó un puente peatonal a los siete meses y, sin embargo, a pesar de las peripecias, nací.

Esta es mi propuesta de memoria en vivo. Podemos pasar a la siguiente diapositiva. Estudié diseño en la Universidad de Cuautitlán Izcalli. Soy muy apasionado por la narrativa, y también por la narrativa gráfica en redes sociales. He dado pláticas y talleres en el Museo Nacional de Arte, en el Museo Dolores Olmedo, en el Museo Nacional de San Carlos, también en el Museo Universitario del Chopo. He trabajado en dos trienios en el Gobierno, en agencias de publicidad, en El Deforma y, últimamente, en el equipo de fútbol Atlante, para quienes realicé toda la crónica y su historia.

También he dado charlas en universidades como la UNAM, en la Universidad de la Publicidad y en otras de Sudamérica, más precisamente en línea, durante la pandemia. Esto me ha permitido estar en varios medios como Canal 11, Canal 22, El Financiero Bloomberg, en radio, etcétera, precisamente por esta técnica de narrativa.

He recibido reconocimientos en el INJUVE, MMX, y también en el Senado de la República, en el FMM 2021, precisamente por este sistema que quiero aplicar aquí en el Ayuntamiento.

Aquí empieza todo. Tenemos grandes obras de cronistas a lo largo de nuestra historia, pero también tenemos un problema: la complejidad para que el ciudadano de a pie entienda tantos tecnicismos y fechas. La cantidad de datos provoca que se ignore o se sienta ajeno a su propia historia. Mi tarea o propuesta es traducir muchas de estas historias al idioma común.

Ya empecé a trabajar en la crónica de Cuautitlán en medios digitales: YouTube, podcast, Spotify y redes sociales. Todo esto ya está en marcha. Llevo ocho años trabajando en la historia de Cuautitlán, incluyendo entrevistas.

¿Pasamos? Ahí tenemos a mi señor padre, en paz descanse, quien también fue Cronista Municipal. Me dejó muchos archivos inéditos que quisiera publicar. Tengo más de ochenta o

noventa archivos acumulados en estos ocho años de trabajo en la crónica, pero desde un enfoque como el de Carlos Monsiváis o Jorge Ibargüengoitia, hablando de la cotidianidad del mexicano.

Hay muchos documentos inéditos, como mi columna "Tacos de Albañil", y también "El Glosario de la Mutación del Lenguaje", más cercano al lenguaje millennial, porque el cronista también debe hablar de la cotidianidad. ¿Pasamos?

Mi propuesta gráfica —de hecho, ayer a esta hora— fue compartida por una página de redes sociales. Esta imagen que tienen en sus manos forma parte de esa propuesta. Es un recurso que no mucha gente tiene; creo que en el Estado nadie lo tiene. Hay que hacer amena la historia, que el lenguaje se vuelva más común para que la ciudadanía se sienta parte de ella. Aquí tenemos algunos ejemplos.

También tengo un proyecto editorial que ya está en marcha. Como les comentaba, llevo más de ocho años trabajando en esto. Incluye la dignificación de la historia de la mujer, porque casi siempre se habla de personajes varones. Mi primer ejemplo fue mi mamá, en paz descanse, quien estuvo en la selección de básquetbol. Documenté toda su vida.

Mi tarea es más de campo: entrevistar a personas de Cuautitlán de varias generaciones, para ver qué nos pueden aportar. Por ejemplo, la próxima entrevista será con la primera mujer de Correos de México. Ya estamos en charlas para que todos la conozcan, porque la mayoría de los personajes enaltecidos son varones.

También gestioné conferencias con Pedro Salmerón, Eva Martínez y Chuy Campos. Ya hablé con ellos, ya están gestionadas. Mi propuesta incluye exposiciones fotográficas históricas aquí en Cuautitlán. Todo eso ya está trabajado; sólo falta darle luz verde.

Mi propuesta se empalma con el área de Cultura y con Comunicación Social, precisamente por todos estos medios, porque es una propuesta mediática, para que todos tengan acceso y conozcan la historia de Cuautitlán.

También incluye intermunicipalidades. Si me olvido de Cuautitlán, ¿Por qué? Porque ya tengo amistad con cronistas de Tultitlán, Coyotepec, entre otros, para hacer una compilación conjunta de historias. La mayoría habla de Cuautitlán, y podemos hacer una recopilación muy valiosa que nos sirva a todos.

Una de las ventajas es que las redes sociales están de nuestro lado. Ya hablé con el administrador de la página Crece Cuautitlán, quien está dispuesto a postear contenido del cronista en la página oficial. Imaginen que también se puede usar para amortiguar conflictos, para bajar las aguas cuando la ciudadanía está enardecida por cualquier cosa. Las redes sociales son un aliado.

Además, tengo mi propia página con casi un millón de seguidores. Eso nos puede servir mucho más, porque es donde podemos llegar al ciudadano, no sólo de Cuautitlán, sino de muchos otros lugares.

Y bueno, él es "Canelo", un perrito de mi colonia, la Guadalupe de los Locos. Es adoptado por los González, y le hicimos una crónica que anda por ahí circulando. Se llama Canelo.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Bien, muchas gracias, agradecemos por el tiempo de exposición al ciudadano Eduardo Espinosa Salvatori, toca el turno entonces del ciclo de preguntas y respuestas de parte de los miembros del Ayuntamiento de Cuautitlán.

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. Muy extensa tu exposición. Tengo una pregunta muy concreta: ¿Cuándo fue creado el Ayuntamiento de Cuautitlán?

El **ciudadano Eduardo Espinoza Salvatori**, en uso de la voz, manifestó:

—Bueno, si vamos a estar... podemos decir que cuando se creó el municipio. No, es el 16 de agosto de 1820. Y en caso de que no, pues se puede corregir. La propuesta precisamente es mediática.

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—El municipio de Cuautitlán, como tal, es prehispánico desde mucho tiempo atrás. Fue el 30 de julio de 1820 cuando se crea el primer Ayuntamiento de Cuautitlán, conocido popularmente como Cuautitlán, México. Después de ahí, pues ya hubo la derivación de todos los municipios que existen ahora. La parte que tú mencionas corresponde al aniversario de la erección del municipio: 16 de agosto. Gracias.

El **Segundo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, Secretario. Nuevamente, con tu venia, Presidenta. Primero que nada, felicitarte: el gráfico está espectacular, me fascinó. La realidad es que soy amante de las artes y de algunas cuestiones como esta. Si la gráfica me fascina, soy coleccionista de gráfica, entonces en cuanto lo vi, me mataste. Y quiero... perdón, ya los otros se pueden... no, no es cierto, no quiero ser grosero.

Te quiero preguntar dos cosas. Uno: había visto tu trabajo, qué padre ponerle cara. Soy fan de "Él Canelo" desde que lo vi en esa gráfica, se me hizo espectacular. Qué padre ponerle cara. Me sorprendió que fueras tú; empecé a intuirlo conforme te iba escuchando. Pero quiero preguntarte algo: hablas mucho —y además lo ejemplificas— de mostrarlo de forma gráfica.

Es decir, ponerle caras, ponerle colores, ponerle todo como hoy funciona la vida: en pantallas, en todo lo que hacemos. Lo cual me parece muy innovador. Yo te diría: ¿Cómo pudiéramos rescatar en ese sentido algo de gráfica, de plástica, de todo esto que tiene un gran expositor de Cuautitlán, que es Luis Nishizawa? ¿Cómo lo ejecutarías? ¿Cómo lo llevarías a cabo?

El **ciudadano Eduardo Espinoza Salvatori**, en uso de la voz, manifestó:

—Precisamente por estar en este sector, el círculo en el que me rodeo se ha encargado de realizar y rescatar muchas de estas cosas. Bueno, mucho de Luis Nishizawa se encuentra en Toluca, pero él también dejó alumnos aquí, que precisamente estudiaban allá. Entonces, hay muchas maneras.

Una de ellas es reunirnos presencialmente con artistas de antaño, hacer convocatorias. Tenemos el poder mediático para hacerlo, está muy padre. En el caso de los cómics, como lo estamos viendo, podemos hacer publicaciones con los aspectos o cosas más interesantes que han sucedido en el Municipio. Por ejemplo, hay mucha gente que no lo sabe, pero una de las primeras chispas de independencia de la Nueva España surgió por los encomenderos de aquí, de Cuautitlán. Imagínense que eso se cuente así, y además eran dirigidos por el hijo de Hernán Cortés. O sea, mucha gente no lo sabe. Imagínenselo en cómic, y luego que tenga un drama... pues a mucha gente le va a enganchar.

El **Segundo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Muchas gracias. Felicidades por tus crónicas, soy súper fan. No sé cuál será el sentido de mis compañeros, pero por lo menos de mi parte, mi oficina está abierta. Creo que en el círculo del arte vamos a hacer algo muy interesante, sobre todo por Cuautitlán. Gracias a ti.

El **Cuarto Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Bueno, ante todo, muchas gracias por el presente. De verdad que está muy bonito, aparte muy representativo. Lo voy a enmarcar, está bonito. Me parece que tienes muchas herramientas con las que se puede hacer extensa la difusión de la historia de Cuautitlán.

Yo lo que sí te preguntaría es: ¿De qué echarías mano para que, por ejemplo, la historia de Cuautitlán llegara a la mayoría de hogares o ciudadanos? Porque Yo siento que en esa parte... digo, cada cronista tiene su manera de difundir, o depende de qué área se apoye también del Gobierno. Pero tú, en lo particular, ¿De qué echarías mano para poder penetrar en más ciudadanos de Cuautitlán? Y en su caso, bueno, no sé, los colegios... tú qué tengas planeado para ese tema.

Es mi única pregunta, porque me parece que el ímpetu que tienes para expresarte... creo que eres una persona joven, y creo que tienes todos los elementos para llevar a cabo tu plan de trabajo. Pero sí me gustaría saber de qué echarías mano para que pudiéramos hacer extensa la difusión de la historia de Cuautitlán.

El **ciudadano Eduardo Espinoza Salvatori**, en uso de la voz, manifestó:

—Sí, precisamente, como les había dicho, soy más de campo. Esto es en redes sociales, ya tenemos ese elemento que ya ganó bastante. Entonces, sería salir y promocionar charlas, talleres —que es de lo que me he encargado últimamente— y aprovechar todos los recursos que tenemos: gráficos, incluso hablar en el contexto de la gente.

Porque muchas veces vemos que todo se les hace muy complicado, entonces hay que promover o hacer que la gente se emocione por nuestra historia. Como ahora, la función es como la de un librero que les platica de qué se trata un libro para que no suene tan aburrido. En este caso, vamos a usar todos los recursos y, pues digamos, aquí sí es con las tres B: bueno, bonito y barato. O sea, se puede. Tenemos todos los recursos.

La **Séptima Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Mira, Yo sinceramente aún no defino mi voto, pero la verdad sí quisiera reconocerte. Eres un talento cuautitlense, orgullosamente cuautitlense, que además le ha dado continuidad a un legado familiar: Don Hilario, que tuvimos la oportunidad de conocer, que respetamos y admiramos en nuestra familia.

Queremos, de verdad —también de parte de mi esposo, que es súper fan tuyo— felicitarte por todo tu trabajo, por tu podcast, que lo escuchamos. Felicitarte. La verdad es que, como dijo mi compañero, este fue un gran obsequio, lo conservaremos. Y pues bueno, incentivarte a que continúes con este legado familiar que te heredaron. Muchas gracias.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención más? Gracias. Agradecemos entonces al ciudadano Eduardo Espinosa Salvatori y le pedimos el pase a Eduardo Martínez Rangel.

Tenemos en este Salón de Cabildos al ciudadano Eduardo Martínez Rangel, quien tiene, a partir de este momento, cinco minutos para exponer su propuesta de plan de trabajo a los integrantes del Ayuntamiento.

El **Ciudadano Eduardo Martínez Rangel,** en uso de la voz, manifestó:

—Hola, muy buenas tardes. Como lo dijo aquí el Secretario, mi nombre es Eduardo, encantado de estar con Ustedes. Vamos a pasar mi presentación. ¿Podemos regresar un poquito, por favor, a la primera? Me pareció adecuado poner el glifo auténtico de Cuautitlán, obtenido del Códice Mendocino, en la lámina número 8. Ese es el auténtico. Ahora sí, podemos continuar, por favor.

Rememorando nuestros orígenes, Yo defino al cronista como el alma que transmite la voz del pueblo. Repito, mi nombre es Eduardo Martínez Rangel.

Yo nací en el municipio de Tlalnepantla. Sin embargo, he vivido 21 años en Cuautitlán Izcalli —prácticamente mi niñez y juventud— y 14 años aquí en Cuautitlán. Todos sabemos que Cuautitlán Izcalli y Cuautitlán siempre fueron uno mismo, desde que se expropiaron los territorios en 1973 y surgió el municipio de Cuautitlán Izcalli, el número 121.

Mi preparación académica, rápidamente: soy licenciado en Relaciones Internacionales por la FES Acatlán de la UNAM, y tengo formación complementaria en Teología, Arte Antiguo de México, Mesoamérica y Culturas Antiguas, también por la UNAM, así como en Historia de México.

Pasemos a la siguiente, por favor. Una pregunta importante que vamos a responder rápidamente: ¿Qué me motivó a postularme?

Primero, el interés genuino por difundir y preservar la memoria histórica del Municipio, de manera auténtica, por vocación. Rescatar las raíces de Cuautitlán y difundir, a través de distintos medios, sus tradiciones, costumbres y avances. Y, por último, despertar gradualmente el sentido de pertenencia de nuestros habitantes.

¿A qué me refiero con esto? A atender a las comunidades que se sienten olvidadas, que ya no se identifican con Cuautitlán. Acercarnos a esos habitantes, escucharlos, tomar en cuenta sus propuestas, vivencias y experiencias.

Como vemos en esa imagen, que nos habla de las tradiciones, es una pintura de Primitivo Miranda, exhibida en el Museo Nacional de Historia, titulada Semana Santa en Cuautitlán. Ahí se representa cómo se preservaban las tradiciones en la época virreinal: nuestra hermosa cruz atrial, el indígena presenciando el acto, el fraile franciscano al lado derecho y, de fondo, nuestra Catedral de San Buenaventura.

Pasamos a la siguiente, por favor.

¿Cuál es el plan de trabajo? La redacción y publicación de artículos en la Gaceta Municipal —eso es fundamental—, el registro de actividades, posibles hallazgos y acontecimientos relevantes del Municipio, todo debidamente documentado y resguardado en el Archivo Municipal. Esto incluye entrevistas con nuestros ciudadanos, como ya lo comentamos.

También propongo realizar conferencias sociales, culturales y educativas —tenemos dos plazas para ello—, mantener y ampliar las actividades de la Casa de Cultura, y crear contenido atractivo para las redes sociales del Municipio. Todos sabemos que actualmente son herramientas básicas y primordiales para dar a conocer nuestras propuestas.

Pasamos a la siguiente.

Metas por cumplir, objetivos:

El respaldo del Gobierno Municipal y de nuestra Presidenta es primordial para poder crear una Pinacoteca que lleve el nombre de Pinacoteca Nishizawa.

¿Qué es una pinacoteca? Es un espacio dentro del Municipio destinado a la exhibición de obras y pinturas del maestro Luis Nishizawa. Como todos Ustedes saben, es un personaje ilustre nacido aquí, en San Mateo. Recibió el Premio Nacional de Artes Plásticas en 1994, y lamentablemente no se le ha dado el reconocimiento que merece en su lugar de origen.

Ahí vemos una imagen en la parte superior: una joven en una pinacoteca donde se exhiben obras de arte, generalmente pinturas. Nishizawa se dedicaba al óleo, la litografía, el muralismo, el vitralismo, etc.

Pasamos a la última diapositiva.

Aquí muestro parte del trabajo que he realizado. En la primera foto, estoy en el Museo Taller Luis Nishizawa, en Toluca —irónicamente, ahí se le da un gran reconocimiento porque pasó sus últimos años en esa ciudad. Ahí se encuentra el Corredor de la Plástica Mexiquense, dedicado a Luis Nishizawa, Felipe Gutiérrez y José María Velasco, grandes maestros.

En la imagen central, estoy con la maestra Juanita Rosales, una señora de 83 años que fue muy cercana a Luis Nishizawa. Ella me mostró un cuadro que Él le regaló personalmente. Lo acompañó en sus últimos años y colaboró con Él en concursos de pintura para niños de Cuautitlán.

A la derecha, nuevamente vemos Semana Santa en Cuautitlán, exhibida en el Museo Nacional de Historia, en el Castillo de Chapultepec.

En la parte inferior, me desempeño también como locutor en la estación de radio de Cuautitlán, en un programa sobre culturas mesoamericanas.

Quisiera hacer énfasis en la imagen donde estoy en la estación de tren del municipio de Otumba. Para mí, Cuautitlán tiene mucho más potencial. Tenemos dos estaciones: la Estación Nacional y la Estación Central, que pueden ser rescatadas. Me parece increíble que Otumba —sin ánimo de sonar despectivo, pero con menos potencial histórico— haya logrado, mediante colectas y gran interés ciudadano, levantar su estación de las ruinas. Hoy funge como museo.

Nosotros tenemos un gran potencial para hacer lo mismo. Recordemos que la primera llamada telefónica en México fue de Porfirio Díaz, desde Palacio Nacional, a la estación de Cuautitlán.

Ese es mi proyecto. Espero que les haya gustado y, con orgullo se los digo, podemos revivir y generar un renacimiento en el municipio de Cuautitlán.

Muchas gracias.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Muchas gracias, Eduardo Martínez Rangel. Iniciamos con la ronda de preguntas de parte de los integrantes del Ayuntamiento.

El **Octavo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Muchas gracias. Seguramente, como ya has estudiado mucho la historia de Cuautitlán, y una de sus fortalezas dentro de esa historia es la dimensión religiosa, ¿Sabes en qué año apareció la Virgen aquí en el Cerrito?

El **ciudadano Eduardo Martínez Rangel**, en uso de la voz, manifestó:

—Sí, perdón, Regidor, ¿Su nombre? La fecha... sí, perdón, Regidor, ¿Su nombre? ¿La fecha? El 9 de diciembre, fue la primera aparición en la Sierra de Guadalupe.

El **Octavo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Ok, sí estudiaste. Gracias.

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, Eduardo. Dentro de tu exposición —lo quiero manifestar— está la respuesta a una pregunta que hice a las otras propuestas. Nada más te la dejo ahí; no te digo cómo contestaron, pero tú tocaste esa parte.

Yo te haría una pregunta concretísima: ¿Cuál es la población actual que tiene nuestro municipio según el último censo de 2020?... Según ese censo —sabemos que hay más— pero me refiero al segundo censo de datos del INEGI 2020.

(El ciudadano Eduardo Martínez Rangel asiente con la cabeza, indicando no saberlo.)

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Te comparto el dato: 178,847 habitantes. Las preguntas que he estado haciendo son muy precisas, porque al final de cuentas deben conocer territorio, población, fundación y demás.

Entonces, Yo sí les pediría que sean... entiendo que su exposición sea mucho más amplia en el área artística y cosas de ese tipo —que fue lo que Yo vi— perfecto que hayas tocado a Luis Nishizawa, perfecto, es una de nuestras figuras emblemáticas que tuvo este Municipio, y hay más.

Pero sí hay que ser muy precisos. Querer ser cronista es querer ser el historiador de nuestro Municipio, y para conocer la historia hay que saber casi todo. Si no es posible, gracias.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Bien, ¿Alguna otra pregunta de parte de los ediles?

La **Presidenta Municipal,** en uso de la voz, manifestó:

—No tanto preguntas. Si me permite el uso de la voz, Eduardo, bienvenido.

Yo más bien quiero decirte que tienes una sabiduría muy importante respecto a la autoría de Luis Nishizawa, que además queremos rescatar de manera puntual.

Y más allá de que vayas a ser o no el cronista —eso depende de la deliberación— sí te invito a que nos sigas apoyando con esta oportunidad, porque vamos a rescatar seguramente mucho acervo que está perdido por ahí o invisible, de nuestro pintor más significativo.

Entonces, más allá de lo que hoy estamos revisando, ojalá podamos ponernos de acuerdo con Cultura y demás Áreas para ver algunas propuestas de rescate cultural e histórico de nuestro querido Luis Nishizawa.

Muchas gracias.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. Al no existir más preguntas, agradecemos la participación de Eduardo Martínez Rangel y solicitamos que se permita el ingreso de Marco Antonio Domínguez Castañeda.

Gracias. Muy buenas tardes. Está con nosotros Marco Antonio Domínguez Castañeda, y a partir de este momento cuenta con cinco minutos para exponer su propuesta de plan de trabajo.

El **Ciudadano Marco Antonio Domínguez Castañeda,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. Primero que nada, buenas tardes. Es para mí un gusto estar aquí frente a Ustedes y tener esta oportunidad de presentar mi propuesta, la cual es muy sencilla realmente. ¿Podemos pasar estas...? Sí, sé que es mucho pedir, pero esa no; bueno, ahí lo pueden revisar desarrollado. Mientras tanto, les platico brevemente en qué consiste esta propuesta.

Mi propuesta es realizar el cronismo de Cuautitlán a través de la creación de códices, específicamente de un códice que sería susceptible de ser publicado al final. Dichos resultados se pueden presentar como libro o como códice, integrando la tradición antigua mesoamericana.

Tenemos esta parte que es conocida por todos los aquí presentes: el glifo toponímico de Cuautitlán, un tipo de escritura logográfica. Este glifo tiene un símbolo que representa un árbol —cuauhit en náhuatl— y unos dientes —tlanti en náhuatl—. Lo de "ti" es una ligadura fonética. Cuautitlán hace referencia al "lugar entre los árboles", una arboleda o un bosque. Así se leen estos glifos: las palabras nos dan un significado fonético que, unido, genera un nuevo significado.

Esta es la manera en que propongo registrar los hechos que ocurren en Cuautitlán. ¿Cómo sería esta forma de proceder? Aquí tenemos algunos datos históricos puntuales:

- 1555, develación de la Cruz Atrial
- 1820 y 1824, fechas con cierta discordancia en las fuentes sobre la fundación del Municipio
- 1968, año en que Cuautitlán es declarado ciudad
- 1973, creación del municipio de Cuautitlán Izcalli

También se observa el cambio de uso de suelo: de los antiguos campos de cultivo —donde Cuautitlán fue potencia agrícola— al desarrollo de unidades habitacionales, centros de distribución logística y tránsito aéreo, que es reciente. A mí, personalmente, me sorprendió ver aviones tan cerca de mi casa; fue un cambio notable.

Tenemos la instalación de la línea de ferrocarril en 1870 —creo que es marca registrada— y el tren suburbano, que opera desde 2009.

En la última página, me faltó comenzar por el inicio: el antiguo lago de Texcoco. En el mapa podemos ver cómo Cuautitlán figura en diversas fuentes como uno de los pueblos originarios alrededor del lago, junto a Teotihuacán (ya abandonado en el siglo XVI), Texcoco, Tacuba, Tenayuca, Tenochtitlán, Xochimilco, Chalco... De ese tamaño es la historia de nuestro municipio.

Finalmente, en la última página aparece la Presidenta Juana Carrillo Luna atendiendo su Plan de Desarrollo Municipal. No es toda la agenda, pero de lo que tuve oportunidad de revisar, se atiende la problemática de la falta de agua en algunas comunidades, y también hay preocupación por las áreas verdes —representadas por los árboles— y por la reparación de vialidades y la delimitación territorial del Municipio —representadas por el caminito.

Además de la escritura logográfica, en este tipo de registro de la memoria y los saberes, todo cuenta: no sólo los símbolos, también los materiales y la forma en que se aplican. Vamos a invertir tiempo en desarrollarlo aquí, pero basta decir que el detalle del queshqueni que porta la Presidenta está pintado con grana cochinilla, uno de los materiales originales de México. El color púrpura, además, es símbolo de realeza en todo el mundo. Las sufragistas inglesas lo usaron como símbolo de su lucha por el voto femenino, y hoy también está ligado a movimientos feministas.

No sólo el color, también el material es significativo. Esto es un boceto, un proyecto. Lo ideal sería que, a partir de la creación del taller de elaboración de códices —como se indica en el plan de trabajo— tanto las personas interesadas como su servidor podamos desarrollar una investigación que nos permita crear documentos más apegados a la manera original: sobre pieles de animales encaladas o sobre papel amate, que también requiere preparación para recibir los pigmentos.

Este ejemplo está hecho con acuarela; la cochinilla es el único material no comercial. Lo ideal sería que, además de desarrollar la investigación sobre el cronismo municipal, se trabaje en la creación de auténticos códices usando pigmentos vegetales y naturales.

Ese taller tendría el propósito no sólo de enseñar a elaborar códices en conjunto, sino también de ser fuente de información: las personas participantes serían encargadas de registrar los sucesos de sus comunidades. Así tendríamos un acervo de códices.

Mi compromiso personal y profesional sería entregar un códice de este estilo, con materiales no comerciales, y que ese mismo códice sea susceptible de ser publicado en coautoría: no sólo del cronista, sino también del Ayuntamiento y de la Presidenta Municipal.

De eso se trata mi propuesta. Espero haberles comunicado mi intención y plan de trabajo en estos minutos. Quedo a sus órdenes. Independientemente del resultado, esto es algo que ya tenía muchas ganas de hacer desde antes. Este proyecto es para el Municipio, pero como la representante es la maestra Juana, aquí está el prototipo.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias por su atención, bien muchas gracias al Ciudadano Marco Antonio Domínguez Castañeda iniciamos con el ciclo de preguntas por parte de los integrantes del Ayuntamiento ¿Alguna pregunta?

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—No, es algo más completo. ¿Me puedes decir cuál es la extensión territorial de nuestro Municipio?

El **ciudadano Marco Antonio Domínguez Castañeda**, en uso de la voz, manifestó:

—Desconozco ese dato, Regidora.

La Novena Regidora contesta (segmento inaudible).

El **Octavo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. Primero, bueno, pues también felicitarte por tener la intención y, obviamente, esa oportunidad —si es que así se da— de ser el cronista de nuestro Municipio y llevar toda esta historia a cada rincón. Pero, ¿Cuál sería para ti la mejor estrategia, o qué propondrías como cronista, para que toda esta historia llegue primero al interés y, sobre todo, a la información de quienes hoy son menores de 18 años? Porque probablemente muchos de ellos, incluyendo a sus papás, todavía no tienen ese sentido de pertenencia hacia nuestro Municipio.

El **ciudadano Marco Antonio Domínguez Castañeda**, en uso de la voz, manifestó:

—Justamente en las estrategias a seguir hay un punto que es el de talleres en las diferentes comunidades, esto para establecer lazos con la comunidad. Es complicado trabajar con los más jóvenes, pero una pregunta que Yo haría para obtener información de los niños sería: ¿Para ti qué es Cuautitlán? Y a partir de eso, que ellos lo puedan ilustrar, que lo puedan registrar de esa manera.

Darles herramientas. Yo no soy historiador; estoy concluyendo una especialización en historia del arte, pero no es lo mismo, no soy historiador de formación. Sin embargo, lo que sí tengo es experiencia: actualmente me desempeño como maestro de dibujo, y realmente me he dado cuenta de que el dibujo es una forma de expresión auténtica.

Entonces, mi labor sería esa: facilitar a los jóvenes esa herramienta del dibujo para que puedan expresarse, para que puedan crear esa identidad. Esto de los códices no es casualidad; tenemos una larga tradición en México. Todavía hasta el siglo XVIII se fabricaban códices, no son solamente prehispánicos.

La intención sería dotar a los más jóvenes de esas herramientas para que ellos mismos puedan tener voz, que puedan contar las historias de sus abuelos, de sus papás. Repito: es complejo, no es tan sencillo ya en la práctica, pero sí sería una buena estrategia.

Incluso, en el plan también tenemos un apartado que habla sobre plantas medicinales, que es otra parte que los más jóvenes ya no tienen tan presente. Hay niños que nunca han tomado un té de manzanilla o de ruda, porque ese conocimiento ya se está perdiendo.

Entonces, se trata de sembrar esa semilla, esa inquietud. Dotarlos de esa herramienta que es el dibujo, para que ellos mismos puedan darle salida a ese conocimiento o ayudarnos a recopilarlo. A lo mejor no es la forma más adecuada de decirlo, pero sí sería también un instrumento de recopilación de información. Las personas que participen en el taller serían de todas las edades.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Bien. ¿Alguna otra participación? Bueno, agradecemos entonces a Marco Antonio Domínguez Castañeda por su presentación.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Si me permiten el uso de la voz, Yo quisiera agarrar y meterlos a todos en una licuadora... pero podemos hacer algo más, si Ustedes lo tienen a bien.

Miren, evidentemente tenemos que definir a alguien, pero creo que la compilación de los otros tres nos puede servir para plantear un proyecto de rescate. Cada uno tiene una expertise —nos dimos cuenta— en ciertas áreas. Él, por ejemplo, en códices, y es magnífico, porque eso es lo que se está perdiendo y lo tenemos que retomar, en la lógica de lo que representó nuestro Municipio desde la época prehispánica.

Creo que hay muchas cosas que están olvidadas y hay que retomarlas. Incluso, renombrar algunas calles —si fuera necesario— con nombres prehispánicos, porque eso nos va a regresar parte de la identidad que se está perdiendo. Y no queremos que se pierda, porque la metrópoli ya nos está metiendo en esta pérdida de la memoria, y no podemos permitir que la memoria se vaya cuando tenemos tanto poder en contexto y tanto que mostrar.

El caso del compañero —bueno, del aspirante— que tiene la expertise en lo que fue Luis Nishizawa: necesitamos de Él. Y creo que necesitamos de los cuatro.

Entonces, mi planteamiento sería que decidamos, evidentemente, por quien en este momento tenga ese empuje, ese punch, lo que Ustedes decidan. Pero al final, Yo me centraría en pedirles a los otros tres que sean colaboradores de un planteamiento y un plan de trabajo para el rescate de la memoria histórica de nuestro Municipio, en cada una de las áreas donde se ven más expertos y más audaces.

¿Por qué no? Que nos planteen un proyecto como prestadores de servicios adicionales, y que nosotros podamos, con Cultura, plantear un programa y un proyecto específico donde ellos nos puedan apoyar con su experiencia. Y que sea mucho más rápido el rescate de la memoria histórica de nuestro Municipio, bajo esa lógica. No sé... a ver si alguien más quiere intervenir.

El **Segundo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Coincido totalmente, Presidenta. Yo creo que puede ser un proyecto colaborativo, aunque evidentemente cada quien tendrá su opinión y su gusto sobre quién pudiera ser la mejor opción.

Me parece que justo lo podríamos hacer. Creo que nunca se ha tenido un cronista, pero a lo mejor podríamos tener un equipo de cronistas del Municipio, con el cual esos talentos que cada uno tiene y esos dominios en sus respectivas especialidades se complementen muy bien.

Vimos a alguien que sabe mucho de gráfica, tenemos a alguien que sabe de dibujo y de códices. Entonces, creo que pueden hacer una función muy interesante. Y si a eso le sumamos la parte del conocimiento sobre Nishizawa, más la parte muy histórica que nos compartía el primer candidato, creo que se puede hacer una mezcla —como bien lo planteas— sumamente buena.

Creo que le viene bien al Municipio, le viene bien a los chavos, porque además, si se fijaron, todos son muy contemporáneos —seguramente mucho más jóvenes que Yo— y eso también refresca, de alguna u otra manera, la forma de contar la historia de nuestro Municipio.

Por mi parte, es cuanto. Coincido en esa parte. Si hay algún mecanismo, alguna forma que consideres tú que se pudiera implementar y que todos pudiéramos aquí apoyar, creo que sería la mejor propuesta.

Es cuanto de mi parte.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Si me permiten, Yo noté que el primero está más enfocado en el arte religioso y en este tipo de vestigios y expresiones; el segundo se centró más en lo gráfico, con mucho avance en la experiencia que Él tiene; el tercero se enfocó en el tema pictórico y en autorías como la de Nishizawa; y el cuarto en códices. Entonces, tenemos ahí un cóctel muy interesante que Yo ponderaría nuevamente.

Decirles: vamos a decidir por quien tengamos que hacerlo, pero que los otros tres no sean descartados. Que nos sentemos con ellos, con la Directora de Cultura y los compañeros, para diseñar un modelo de algo que todos necesitemos recrear, rescatar, y que nuestra memoria vaya saliendo adelante. Que se deje huella de todo lo que hoy tenemos que seguir diciendo que somos, y que nuestra memoria no se pierda.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Bien, gracias. Quiero hacer el siguiente comentario a los integrantes de este Ayuntamiento. El artículo 147 T de la Ley Orgánica Municipal establece que el Ayuntamiento, una vez designado el cronista municipal, convocará a los sectores público, social y privado para constituir el Consejo Municipal de la Crónica, que será un órgano permanente de consulta y de propuestas para el mejor desempeño del cronista municipal.

Entonces, existe la herramienta jurídica para incorporar a estos postulantes en torno al apoyo de quien resulte designado como cronista municipal.

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—A ver si el Secretario sí me contesta correctamente... no, no es cierto, Secretario. En ese sentido, ahorita hablas de ese grupo que tendría que venir a reforzar al cronista. La pregunta es: la Presidenta propone a esta mesa que ese conocimiento, esa capacidad, esa energía no se desperdicie, que estos aspirantes nutran a nuestro Municipio con los conocimientos que tienen.

La pregunta concreta sería: Presidenta, ¿Este Comité —¿Cómo dijiste que se llamaba?— Consejo Municipal de la Crónica, tendría alguna relación directa con nuestro Municipio, con la Administración? A eso me refiero, porque al final de cuentas todos los aspirantes vinieron buscando precisamente ese cargo de cronista, y esa seguridad que les permita ser colaboradores o trabajadores de este Municipio.

Entonces, si esa parte está considerada o la podemos considerar para que no sean prestadores de servicios, sino parte de la plantilla laboral, porque creo que eso es lo que nos hace falta. Yo pediría esa situación, si es que se pretende, que sí tengan las formalidades, porque precisamente a eso vinieron: a buscar este espacio y a tener esa certeza de ayudarnos a rescatar toda esta historia de nuestro municipio. Gracias.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Pues, más bien, aunando lo que comenta la Regidora, creo que para mí es muy importante que no se vayan, y que nos abonen toda su experiencia en una figura que legalmente podamos establecer. Que ellos, evidentemente, perciban un sueldo —por honorarios o según la figura que se determine— pero que sí tengan una responsabilidad también, porque eso nos hace sujetos de obligación y también de resultados.

Yo me centraría en que decidamos al cronista, y a ellos los busquemos por separado, y les digamos: necesitamos un proyecto de trabajo para integrar el comité, como bien lo refiere la norma, la ley. Que vayamos sobre un proyecto específico, el que nosotros les dejemos como tarea, y que coadyuven con el cronista que vamos a nombrar, para que sea un grupo multidisciplinario que abone desde cada una de sus experiencias.

Centrémonos en pedirles un proyecto a cada uno de los otros tres. Desde mi punto de vista, esa sería la figura. Bien, gracias.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—La Maestra Fany, Directora de Educación, quiere hacer uso de la voz. Sí, adelante, Maestra Fany.

La **Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte**, en uso de la voz, manifestó:

—Muchas gracias, señora Presidenta, por permitirme el uso de la voz. Nuestro Municipio, a lo largo de la historia, ha cambiado demasiado. Es un Municipio complejo en cuestión histórica, con mucha diversidad, muchas ambigüedades.

Creo que el día de hoy se prestó para que las personas que tuvieron a bien presentar su proyecto y animarse a querer ser cronistas de nuestro Municipio, reflejen esa diversidad que necesitamos como Cuautitlán, México.

Ahora bien, destaco que es importante que nuestros candidatos sean jóvenes, pero también quiero resaltar que les hace falta un poco más de contenido en cuestión de historia del Municipio —lo cual se puede subsanar, porque ya tenemos documentos muy específicos.

Me parece muy bueno, porque actualmente Cuautitlán tiene una deuda histórica con su propia historia, con sus patrimonios, con sus monumentos. Y creo que este es un buen momento —precisamente en esta gestión, Presidenta— para que se haga un muy buen proyecto, como Usted lo comenta, en colaboración con todos.

Como lo menciona nuestro Secretario, en el artículo 147 de la Ley Orgánica Municipal aparece este Consejo de la Crónica, pero también se habla de que a esta figura del cronista se le debe dar cierta relevancia, que es lo que se va a hacer en este momento, a petición de nuestra Presidenta y con el apoyo de este Ayuntamiento.

Hay que darles ahora sí la tarea que corresponde, porque anteriormente no se les ha dado esa encomienda ni esa responsabilidad. Quería tomar el uso de la voz porque nos corresponde como Área que esto se lleve a cabo.

Ustedes, como vigilantes, me gustaría que marcaran bien las peticiones sobre lo que se requiere para hacer este proyecto. Porque se tiene que hacer un legado, se tiene que hacer un libro, se tiene que hacer algo que quede para la historia de nuestro Municipio.

Y también, para que Ustedes hagan su elección, recuerden que nuestro Municipio —como les decía— es ambiguo, es diferente. Es un Municipio que se ha ido formando por muchos fraccionamientos, que si bien no son personas oriundas de Cuautitlán, sí tenemos mucha población joven. En este caso, tenemos que hacer esos relevos generacionales, y al ser ya parte de nuestro Municipio, tienen que saber que Cuautitlán tiene una historia. Tienen que saberse parte de una identidad.

Porque, a diferencia de otros Municipios, aquí en esta tierra tenemos un legado muy importante en la historia —no sólo de Cuautitlán, sino de nuestro país. Y también, no sólo en cuestión de historia, sino en cuestión de arte, porque tenemos representantes que a nivel mundial han nacido en el municipio de Cuautitlán.

Muchas gracias.

La **Séptima Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—***(Segmento inaudible).***

El **Segundo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Nada más, también una propuesta que no sé si se pueda. Siempre que hemos deliberado por alguien, al final solamente pasa ese alguien. No sé si en esta ocasión también se pudiera que entraran los cuatro, y les hiciéramos saber que, en esta ocasión, si el sentido de su voto no es a favor, tampoco es en contra, porque creo que todos hemos consensuado que tienen muy buen perfil.

Entonces, que de alguna manera también los arropemos; que, aunque tenemos que generar una figura, el resto también tenga esa inclusión. Solamente como propuesta, si tú lo consideras, Presidenta, y se aprueba de esa manera, lo quiero poner sobre la mesa. Gracias.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Entonces, ¿iniciamos la fase de deliberación? ¿Tienen algún planteamiento al respecto?

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Yo, si me permiten, todos son valiosos. Pero quien hoy tiene —y necesitamos— el alcance y el potencial, desde mi punto de vista, es Salvatori, porque trae escuela, trae ya una plataforma, un diseño previo.

Entonces, esto nos va a potenciar, porque va a ser mucho más rápido salir y sacar todas las tareas. Desde mi punto de vista, creo que los otros son el complemento para lo que hoy necesitamos. Esa sería mi opinión, salvo lo que Ustedes decidan. Vamos a seguir.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—¿Algún otro comentario? ¿Nadie? Ok, cerramos la fase de deliberación entonces y procedemos a la fase de votación.

Con la autorización de nuestra Presidenta Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción segunda, del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, procederé a recabar la votación nominal para la designación del Cronista Municipal de Cuautitlán, Estado de México, en los términos que solicitó el Segundo Regidor.

Nada más recabaré votación a favor.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—¿Puedo hacer una moción? Lo que pasa es que dice "a favor" o "en contra", y Yo no querría votar en contra de los compañeros.

Si no, vámonos sobre la persona, y los demás serían invitados.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—¿A favor? Ok, entonces solo voy a recabar votación a favor de cada uno de los aspirantes. No mencionaré votos en contra ni abstenciones.

Bien, gracias. Por tanto, agradeceré mucho a los integrantes de este Cabildo que procedan a emitir su voto a favor conforme escuchen su nombre.

Primer aspirante: **Oskar Andrés Rodríguez Moreno**, votación a favor, es nominal, pueden guardar silencio no hay problema:

Presidenta Municipal: -

Síndico Municipal: -

Primera Regidora: -

Segundo Regidor: -

Tercera Regidora: -

Cuarto Regidor: -

Quinta Regidora: -

Sexto Regidor: -

Séptima Regidora: -

Octavo Regidor: -

Novena Regidora: -

Procedo entonces respecto al aspirante **Eduardo Espinosa Salvatori:**

Presidenta Municipal: **A favor.**

Síndico Municipal: **A favor.**

Primera Regidora: **A favor.**

Segundo Regidor: **A favor.**

Tercera Regidora: **A favor.**

Cuarto Regidor: **A favor.**

Quinta Regidora: **A favor.**

Sexto Regidor: **A favor.**

Séptima Regidora: **A favor.**

Octavo Regidor: **A favor.**

Novena Regidora: -

Respecto al aspirante **Eduardo Martínez Rangel**:

Presidenta Municipal: -

Síndico Municipal: -

Primera Regidora: -

Segundo Regidor: -

Tercera Regidora: -

Cuarto Regidor: -

Quinta Regidora: -

Sexto Regidor: -

Séptima Regidora: -

Octavo Regidor: -

Novena Regidora: **A favor.**

Y respecto al aspirante **Marco Antonio Domínguez Castañeda:**

Presidenta Municipal: -

Síndico Municipal: -

Primera Regidora: -

Segundo Regidor: -

Tercera Regidora: -

Cuarto Regidor: -

Quinta Regidora: -

Sexto Regidor: -

Séptima Regidora: -

Octavo Regidor: -

Novena Regidora: -

Hago constar el resultado de la votación: **por mayoría de diez votos a favor, resulta electo el aspirante Eduardo Espinosa Salvatori. Respecto al aspirante Eduardo Martínez Rangel, cuenta con un voto a favor emitido por la Novena Regidora**.

En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, para el periodo 2025–2027, aprueba el nombramiento de Eduardo Espinosa Salvatori para ocupar el cargo de Cronista Municipal de Cuautitlán, Estado de México.

Al no existir más comentarios, procederé a la notificación del resultado de esta votación. Por lo cual, con el permiso de la Presidenta Municipal, solicito el auxilio a fin de que ingresen a este Salón de Cabildos los cuatro aspirantes.

En este acto, la notificación será mediante la lectura de los puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 primer párrafo y

122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII, 147 Q y 147 R de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como con sustento en el resultado de la votación previa, el Ayuntamiento aprueba el nombramiento de Eduardo Espinosa Salvatori, como Cronista Municipal de Cuautitlán, Estado de México; por el tiempo señalado en el artículo 147 Q último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dándose por notificados personalmente, todos los postulantes con esta fecha de los resultados obtenidos.

Segundo. La persona designada se encuentra presente en este Salón de Cabildos, por lo que el Ayuntamiento solicita a la Presidenta Municipal Constitucional proceda a tomarle la Protesta de Ley.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de la Dirección de Administración, de la Tesorería Municipal, del Órgano Interno de Control, de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, para los efectos legales procedentes.

B. El Ayuntamiento instruye a la Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, a fin de que presente la propuesta para convocar a los sectores público, social y privado para constituir el "Consejo Municipal de la Crónica" como órgano permanente de consulta y de propuestas para el mejor desempeño del hoy nombrado Cronista Municipal; y

C. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Muchas gracias. Primero quiero agradecer la exposición de todos y cada uno de los presentes, y comentarles que hicimos la petición de pasar para explicarles un poquito el porqué están los cuatro aquí.

Nosotros creemos que todas las aportaciones que Ustedes tienen son muy valiosas y no queremos que esto se pierda. Evidentemente, tenemos que nombrar a un cronista, pero no queremos que Ustedes nos abandonen. Queremos incluirlos en un programa, a través de un artículo que nos faculta para conformar el Consejo de la Crónica Municipal, el cual vamos a poner en marcha.

Además, queremos pedirles —si así lo tienen a bien, por supuesto— que participen en este Consejo Municipal, donde cada uno de Ustedes estará haciendo una aportación de acuerdo con su expertise y conforme a un plan y planteamiento de programa de trabajo que se desarrollará en coordinación con la Dirección de Cultura, Turismo y Deporte, a través de nuestra Directora, la Maestra Fany, y de la Licenciada Pamela, quien coordina el Área de cultura.

Sabemos que cada uno de Ustedes tiene experiencia en aspectos distintos: en el caso de los códices, en el arte religioso, en todo lo que significa la historia de nuestro municipio. Todo eso forma parte de un conjunto. Ninguno de Ustedes queremos que se vaya; al contrario, si nos apoyan y desean participar, serán bienvenidos.

Nos sentaríamos, evidentemente, para formar este Consejo con los actores necesarios y correspondientes para el caso.

Entonces, esa sería la explicación del porqué les pedimos que estuvieran presentes en este momento. Y ahora, pedirle a Eduardo que vamos a proceder con la toma de protesta.

TOMA DE PROTESTA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción II, 86, 89 y 147 R de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procedo a tomar la protesta de ley:

Ciudadano Eduardo Espinosa Salvatori.

¿Protesta formalmente cumplir con el nombramiento aprobado por este Cabildo, para desempeñar el cargo de Cronista Municipal de Cuautitlán, Estado de México, respetando en el ejercicio de las funciones de su competencia, el fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de ambas emanen, el Bando Municipal y demás Reglamentos que dicte este Ayuntamiento?

Ciudadano Eduardo Espinosa Salvatori: *Sí protesto.*

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Si así lo hiciere que el pueblo de Cuautitlán se lo reconozca; y si no, que se lo demande.

Muchas felicidades. Están cordialmente invitados a apoyarnos con toda su experiencia en las próximas actividades, porque hay mucho de lo que se tiene que hablar y hacer en Cuautitlán.

El **Segundo Regidor,** en uso de la voz, manifestó:

—Yo quiero tomar la voz —espero que a nombre del Cabildo— y decirles a todos los participantes que, no sé si se dieron cuenta, pero nos tardamos un poquito. Ya lo verán en la transmisión. Consideramos —y como bien lo dijo la Presidenta— que todos son muy valiosos. Fue muy complicado, francamente, tener que decidir por alguien, justo por los talentos.

Entonces, siéntanse muy orgullosos de que, finalmente, los perfiles que representan y las habilidades que cada uno tiene hicieron que, me parece, hoy haya ocurrido algo inédito. No sé si solamente en el Municipio —obviamente—, sino tal vez en el Estado, porque muchas veces nada más se elige a uno. Hoy es prácticamente como si estuviéramos eligiendo a cuatro, aunque haya que formalizar con uno.

Sí quería expresarlo de esa manera, porque fue muy interesante tener un cuadro de esta envergadura. Es muy chistoso —les voy a decir mi experiencia—: francamente, cuando leí la orden del día y vi el punto en el Cabildo, me parecía —y no quiero ser grosero con lo que voy a decir— me parecía el punto menos relevante, la toma de decisión del cronista municipal. No porque no fuera importante, sino porque los otros puntos que estábamos tratando tenían una proyección distinta.

Y terminó siendo este un punto que nos tomó más tiempo y, además, resultó ser el más interesante. Y muy curioso, sobre todo por lo que puede representar para los y las cuautitlenses.

Así es que Yo sí quiero felicitarlos de manera expresa, a todos. Van a ver un poco de sesgo en mi participación en el video, pero tiene que ver con otras cosas. Al final, Ustedes tienen un talento muy importante y creo que va a ser muy valioso para nuestro Municipio.

Muchas felicidades a los cuatro.

El **Cuarto Regidor,** en uso de la voz, manifestó:

—Bueno, felicidades, Eduardo. Lo que sí quiero resaltar —aparte de las virtudes que cada quien tiene, cada quien con su sello personal, como lo dijo nuestra Presidenta: en el tema de los códices, lo de las redes, todo lo relacionado con la historia— es que también vale la pena destacar algo más.

No sé, en promedio, ¿Quién de Ustedes es mayor de edad? O sea, en el promedio de edad, ¿Cómo están? ¿Treinta y tantos, cuarenta y tantos? Treinta y ocho... ¿Y el mayor de Ustedes entonces? Treinta y tres... o sea, a eso me refiero: son personas jóvenes. Porque, por lo regular, en este tema de los cronistas, siempre son personas ya relativamente mayores. Exactamente.

Y entonces, Yo creo que eso también es una herramienta, una virtud y un punto a favor que tienen Ustedes —en especial tú, Eduardo— ¿Por qué? Porque podrías conectar más con los jóvenes. De hecho, en el plan de trabajo que nos presentaste, manejas mucho el tema de redes sociales, el podcast, entonces me parece que sí es una parte fundamental y una herramienta que tienes a tu favor.

Te reitero mis felicitaciones. Hay que echar mano de la juventud, de la virtud que tienes. Y como dice nuestra compañera Presidenta, también apoyarte en los demás compañeros, porque todos tienen mucho que aportar para la difusión de la historia de Cuautitlán.

Enhorabuena, compañero. Felicidades.

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—No, ya no les voy a preguntar nada, tranquilo. Lo que les mencionaba hace un rato: precisamente las habilidades y cualidades que tiene cada quien no podemos dejarlas de lado, porque son parte de lo que realmente debemos conocer de nuestro Municipio.

Hay dos Eduardos en ese grupo. Eduardo, quien va a tener la titularidad, tienes una responsabilidad que te está otorgando este Ayuntamiento precisamente como cronista. ¿Por qué? Porque tienes a tu lado a otras tres personas que —como mencioné— en su exposición, tu tocayo Eduardo respondió a las preguntas que les hice a algunos de Ustedes.

Entonces, esa diversidad y ese conocimiento Yo les invito a que lo concentren en un proyecto importante para nuestro Municipio, que lleve el sello emblemático de Ustedes. Y que, al final de cuentas, no haya división, no haya envidia. Al contrario, creo que todos tenemos habilidades, y lo que tenemos que hacer es conjugar esas habilidades para entregar un mejor proyecto.

Tienen esa responsabilidad, y no nada más Eduardo, nuestro ahora cronista, sino también el consejo de cronistas —porque Yo ya los considero parte de él. Por eso les sugiero y les pido: no desperdicien esta oportunidad.

Quienes van a estar, creo que tienen talento, empeño y las ganas de venir a querer obtener ese lugar. Eso nos dice que son jóvenes. Y digo jóvenes... nosotros ya tocamos el quinto piso, Ustedes están en el tercero. Pero, al final de cuentas, Ustedes son quienes tienen que ayudarnos a seguir construyendo este Municipio.

Felicidades. Tienen una gran tarea.

El **Octavo Regidor,** en uso de la voz, manifestó:

—Bueno, Yo también me sumo a la felicitación de quienes me antecedieron. Creo que hoy, como Administración, y ahora que se decide a través del Ayuntamiento la participación no solo de uno, sino de los cuatro, nos lleva a un horizonte y a un puerto donde realmente la historia de Cuautitlán va a tener una potencialidad muy importante.

Anteriormente era una sola persona la que llevaba esa responsabilidad. Hoy se ha decidido en este Ayuntamiento, a través de la Presidenta, que sean los cuatro quienes participen, aunque uno tendrá formalmente la responsabilidad, quien tomó la protesta. Y eso nos va a permitir que la historia de Cuautitlán realmente se palpe, incluso para quienes no nacieron aquí. Creo que ese es el horizonte que queremos alcanzar a través de la responsabilidad que ahora asumen.

Nuevamente los felicito. Como bien decía la Regidora que me antecedió, son chicos que tienen una edad no muy alta, en el sentido de que hay un genuino interés por participar. Porque normalmente los cronistas, además de tener mucho conocimiento, ya contaban con una edad considerable. Pero que hoy tengamos este interés de parte de Ustedes nos va a aportar frescura a la historia, y permitirá que se replique en todos los sentidos la historia de Cuautitlán.

Cada uno seguramente aportará todo el conocimiento que aquí se expuso. Obviamente se van a seguir nutriendo, porque esto —como saben— va cambiando con el tiempo. Pero creo que eso nos va a ayudar mucho, tanto al Ayuntamiento como a la historia del Municipio, para que podamos aprovechar esta gran oportunidad de llevar estas herramientas y esta historia a la población de manera general.

Es cuanto de mi parte. Muchas gracias.

Concluido el punto VIII del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al siguiente asunto.

IX. Asuntos generales.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—No se registró en la Secretaría del Ayuntamiento ningún asunto general.

Concluido el punto IX del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional dio lectura al siguiente asunto.

X. Clausura de la Sesión

La Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que siendo las **15:09 quince horas con nueve minutos,** del día **miércoles 22 veintidós de octubre de 2025 dos mil veinticinco,** declara clausurada la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Sexta**, levantándose la sesión.

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes

[1] Este documento contiene únicamente los fragmentos de los acuerdos tomados en la presente Sesión, de acuerdo con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y por la misma razón, incluye los fragmentos de las intervenciones de los miembros del Ayuntamiento; cualquier duda y/o aclaración se resolverá con base en la versión videograbada de la Sesión. - - -